

Sesión **ORDINARIA** de Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa realizada el **06 de noviembre del 2019** en la sala de Sesiones de la Facultad a las 12:00 horas, con la asistencia del Sr. Decano Dr. Benjamín José Dávila Flores, Secretario Académico Dr. Walter Colque Rondon, y los señores Consejeros: Dr. Alberto Morales Hurtado; Mg. Roxana Mestas Valdivia; Dra. Melani Calle Rojas; Mg. Paul Castro Benavente; Ing. Carlos Navarro Pilares; MSc. Gustavo Benavente Velásquez; Mg. José Laura Huamán; Alumnos Fernando Calderon Quispe; Gladys Landeta Ake, y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuya orden del día fue: Asuntos Varios.

1. APROBACION DE LICENCIAS

- Oficio N° 237-2019-DAIP: Directora del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mg. Ana María Guzmán Neyra quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes del Docente Nombrado:
 - **Dr. Olger Nicolas Acosta Angulo**, quien realizará una Salida Curricular Programada en la Asignatura de Acuicultura Marina, del **09 al 11 de noviembre del 2019**, a Ilo y Tacna. Falta Regularizar el Acta del Departamento. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- Oficio N° 238-2019-DAIP: Directora del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mg. Ana María Guzmán Neyra quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes del Docente Nombrado:
 - **Dr. Juan Mario Villegas Paredes**, quien realizará una Salida Curricular Programada en la Asignatura de Acuicultura Marina, del **09 al 11 de noviembre del 2019**, a Ilo y Tacna. Falta Regularizar el Acta del Departamento. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- Oficio N° 385-2019-DAB/FCSB-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología Dr. José Zúñiga Calcina quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes Aprobada en Sesión de Departamento de fecha 05-11-2019, de la Docente Contratada:
 - **Blga. Liliam Elizabeth Calcina Rondan**; quien participara en el "**I Congreso Nacional de Contaminación de Recursos Naturales y su Recuperación en Agroindustrias-CONACREA 2019**", con el tema Impactos del cambio Climático en el Reserva Nacional de Salinas y Aguda Blanca-Arequipa, del **04 al 08 de noviembre del 2019**, en la Ciudad de Juliaca. Cumple con los Requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- Oficio N° 386-2019-DAB/FCSB-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología Dr. José Zúñiga Calcina quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes Aprobada en Sesión de Departamento de fecha 05-11-2019 del Docente Nombrado:
 - **MSc. Victor Quipuscoa Silvestre**; quien participara en el "**III Simposio Peruano de Especies CITES-2019 y Taller Anual de los Comités de Fauna y Flora Silvestre**", del **19 al 22 de noviembre del 2019**, en la Ciudad Cajamarca. Cumple con los Requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- Oficio N° 220-2019-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo Dávila Ralaiza, quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes Aprobada en Sesión de Departamento 28-10-2019 de la Docente Nombrada:
 - **Dra. Ana Margoth Rivera Portugal**, quien participara en el "**X Congreso Latinoamericano de Centros de Enseñanza Aprendizaje ECAD 2019**" del **03 al 06 de diciembre del 2019**, en la Ciudad de Iquique Chile. Cumple con los Requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- Oficio N° 221-2019-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo Dávila Ralaiza, quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes Aprobada en Sesión de Departamento 28-10-2019 de la Docente Nombrada:
 - **Dra. Carmen Marcelina Rodríguez More**, quien participara en el "**X Congreso Latinoamericano de Centros de Enseñanza Aprendizaje ECAD 2019**" del **03 al 06 de diciembre del 2019**, en la Ciudad de Iquique Chile. Cumple con los Requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

- Oficio N° 222-2019-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo Dávila Ralaiza, quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes Aprobada en Sesión de Departamento 28-10-2019 de la Docente Nombrada:
 - **Dra. Ruth Jacqueline Martínez Espinoza**, quien participara en el **"X Congreso Latinoamericano de Centros de Enseñanza Aprendizaje ECAD 2019"** del **03 al 06 de diciembre del 2019**, en la Ciudad de Iquique Chile. Cumple con los Requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- Oficio N° 223-2019-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo Dávila Ralaiza, quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes Aprobada en Sesión de Departamento 28-10-2019 de la Docente Nombrada:
 - **Mg. Miriam Eliana Bueno Soto**, quien participara en el **"X Congreso Latinoamericano de Centros de Enseñanza Aprendizaje ECAD 2019"** del **03 al 06 de diciembre del 2019**, en la Ciudad de Iquique Chile. Cumple con los Requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- Oficio N° 224-2019-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo Dávila Ralaiza, quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes Aprobada en Sesión de Departamento 28-10-2019 de la Docente Nombrada:
 - **Dra. Nelva Consuelo Leon De Los Santos**, quien participara en el **"Intercambio Académico en la Universidad Brigham Young BYU"** del **02 al 06 de diciembre del 2019**, en Estados Unidos. Cumple con los Requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- Oficio N° 225-2019-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo Dávila Ralaiza, quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes Aprobada en Sesión de Departamento 28-10-2019 de la Docente Nombrada:
 - **Dra. Ruth Jacqueline Martínez Espinoza**, quien participara en el **"Curso Taller sobre Nutrición Renal 2^{da} Edición"** del **21 al 22 de noviembre del 2019**, en la Ciudad de Lima. Cumple con los Requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- Oficio N° 226-2019-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo Dávila Ralaiza, quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes Aprobada en Sesión de Departamento 28-10-2019 del Docente Contratado:
 - **Mg. Rodolfo Adrian Nuñez Postigo**, quien participara en el **"Curso Taller sobre Nutrición Renal 2^{da} Edición"** del **21 al 22 de noviembre del 2019**, en la Ciudad de Lima. Cumple con los Requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- Oficio N° 220-2019-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo Dávila Ralaiza, quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes Aprobada en Sesión de Departamento 28-10-2019 de la Docente Nombrada:
 - **Mg. Miriam Eliana Bueno Soto**, quien participara en el **"Curso Taller sobre Nutrición Renal 2^{da} Edición"** del **21 al 22 de noviembre del 2019**, en la Ciudad de Lima. Cumple con los Requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- Oficio N° 228-2019-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo Dávila Ralaiza, quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes Aprobada en Sesión de Departamento 28-10-2019 de la Docente Contratada:
 - **Mg. Zoila Aurora Riveros Rivera**, quien participara en el **"III Curso de Nutrición Actividad Física (Deporte) y Salud"**, del **15 al 16 de noviembre del 2019**, en la Ciudad de Lima. Cumple con los Requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

2. RESTRUCTURACION ACADEMICA DE LAS FACULTADES

- Oficio N° 379-2019-DAB/FCB-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología Dr. José Zúñiga Calcina quien hace llegar el Acuerdo del Departamento Académico de Biología del 22 de octubre del 2019:

- Desestimar las recomendaciones de la comisión debido a que no se fundamentan en los estándares de la SUNEDU los cuales deben ser cumplidos estrictamente, sobre todo en los análisis de contenidos pues no se trata de nombres de cursos sino de los contenidos de estos. Así como debe haber afinidad de planes y por lo menos nuestra Escuela solo tienen una afinidad del 19% con las Escuelas propuestas.
 - Estamos clasificados en campo específico de Ciencias de la vida mientras que Física y Química están clasificados como campo específico de Ciencias Físicas y Químicas. El otro campo específico está formado por Matemáticas y Estadística y él lo conforma Informática. Todos estos campos específicos pertenecen al Campo educativo de Ciencias Naturales Exactas y de la computación y no como Ciencias Naturales y formales.
 - Sugerimos se tome la clasificación de las Carreras de Educación Superior y Técnico productivas vigente, implementadas por el INEI en base a un estudio a nivel nacional, con la expectativa de que se generen Facultades y Escuelas que tengan afinidades para que a futuro se realicen intercambios tanto de docente y alumnos entre las Universidades del País.
 - Que la carrera de Biología se reorganice como una Facultad denominándose Facultad de Biología, que también se proponga a corto plazo la creación de nuevas Escuelas que tengan afinidad en sus contenidos y que sean requeridas por la sociedad.
- Oficio 225-2019-DAIP: Directora del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mg. Ana María Guzmán Neyra quien hace llegar la propuesta unánime del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera:
 - Pertenecer a la Facultad de Ciencias de la Alimentación conformado por las Escuelas de Agronomía; Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería Pesquera.
 - Se sugiere el cambio de nombre de la facultad de Ciencias de la Alimentación por la Facultad de Ciencias Alimentarias.
 - Oficio N° 215-2019-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo Dávila Ralaiza quien hace llegar la posición de los Docentes del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición:
 - Expresan la no conformidad en cuanto a la propuesta de integrar la Facultad de Ciencias de la Salud solo con la Escuela de Enfermería por cuanto no responde a los criterios planteados por la Consultora.
 - Se expresa la aspiración de la Escuela de conformar una Facultad en tanto que el campo de acción de la Ciencia de la Nutrición ha ampliado sus fronteras académicas, científicas, tecnológicas, así como un incremento de las tendencias en relación a la demanda social; y en todo caso podrían sumarse escuelas o carreras que tengan como fin supremo el Ser Humano, la Alimentación y la Nutrición.

3. APROBACION DE LA SEDE DEL 2^{do} CONGRESO INTERNACIONAL DE CACTACEAS Y SUCULENTAS

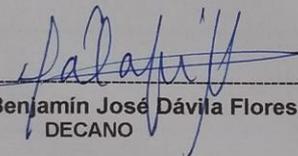
- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN Unidad Saltillo Coahila México para el Dr. Benjamín José Dávila Flores Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, quienes comunican que el Comité Organizador del 1^{er} Congreso Internacional de Cactáceas y Suculentas y el CINVESTAV-Unidad de Saltillo a través del Dr. José Elías Zúñiga Calcina (Director del Departamento Académico de Biología) tiene el honor de dirigirse a usted para proponer a la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa como sede del 2^{do} Congreso Internacional de Cactáceas y Suculentas el cual podría ser celebrado en el año 2021. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL 2^{do} CONGRESO INTERNACIONAL DE CACTÁCEAS Y SUCULENTAS SEA ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN AREQUIPA-PERU.**

4. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

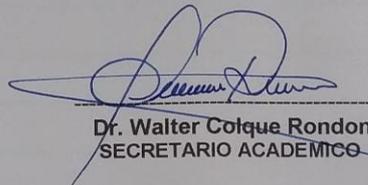
- Informe N° 092-2019-CPRE-FCSB-UNSA: de la Comisión Permanente de Revisión de Expedientes de Grados y Títulos de la Facultad. Cumplen con los Requisitos y es Procedente su Aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEGÚN LA SIGUIENTE RELACION**

- **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOLÓGICOS**
 1. TUMI QUISPE, ELOY PELAYO (TRABAJO ACADÉMICO)
- **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA FORENSE**
 1. LIZARRAGA VARGAS, LUIS CARLOS (SUFICIENCIA PROFESIONAL)
- **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN NUTRICIÓN HUMANA:**
 1. BRAVO MOLINA, YESSICA BEATRIZ (TESIS)
 2. HUAMAN HILARI, YENY MILAGROS (TESIS)
- **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (AUTOMÁTICO)**
 1. ARMAS CHOQUE, JOSEPH PASCUAL

No habiendo más que tratar el Sr Decano agradece la asistencia de los señores Consejeros de Facultad dando por terminada la sesión siendo las 13:00 horas


 Dr. Benjamín José Dávila Flores
 DECANO




 Dr. Walter Cotque Rondon
 SECRETARIO ACADÉMICO



Sesión **ORDINARIA** de Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa realizada el **04 de diciembre del 2019** en el Auditorio de la Escuela Profesional de Biología a las 11:00 horas, con la asistencia del Sr. Decano Dr. Benjamín José Dávila Flores, Secretario Académico Dr. Walter Colque Rondon, y los señores Consejeros: Dr. Alberto Morales Hurtado; Dra. Melani Calle Rojas; Ing. Carlos Navarro Pilares; MSc. Gustavo Benavente Velásquez; Mg. José Laura Huamán; Alumna Liz Albasol Flores Pinche, y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuya orden del día fue:

1. APROBACION DE LICENCIAS

- Oficio N° 397-2019-DAB/FCSB-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología Dr. José Elías Zúñiga Calcina quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes Aprobada en Sesión de Departamento de fecha 03-12-2019, del Docente Nombrado:
 - **Dr. Alberto Cáceres Huambo**; quien participara en "**Comisión Evaluadora con fines de Acreditación del Programa de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Trujillo**", del **02 al 06 de diciembre del 2019**, en la Ciudad de Trujillo. Cumple con los Requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- Oficio N° 398-2019-DAB/FCSB-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología Dr. José Elías Zúñiga Calcina quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes Aprobada en Sesión de Departamento de fecha 03-12-2019, de la Docente Nombrada:
 - **Dra. María Del Carmen Eguren Verano**; quien participara como ponente en el "**VII Congreso Nacional de la Actividad Camaronera**", del **13 al 14 de diciembre del 2019**, en el Distrito de Ocoña Provincia de Camaná-Arequipa. Cumple con los Requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- Oficio N° 399-2019-DAB/FCSB-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología Dr. José Elías Zúñiga Calcina quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes Aprobada en Sesión de Departamento de fecha 03-12-2019, de la Docente Nombrada:
 - **Dra. María Rosario Elsa Valderrama Valencia**; quien participara en el "**Taller El Régimen de Acceso a los Recursos Genéticos y Actividades de Investigación y Desarrollo**", el **05 de diciembre del 2019**, en la Ciudad de Lima. Cumple con los Requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- Oficio N° 253-2019-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo Dávila Ralaiza, quien hace llegar la Licencia Sin Goce de Haberes Aprobada en Sesión de Departamento 28-11-2019 de la Docente Nombrada:
 - **Dra. Sonia Medina Quiroga de Hajar**, por motivos particulares del **23 al 31 de diciembre del 2019**. Cumple con los Requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- Oficio N° 244-2019-DAIP: Directora del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mg. Ana María Guzmán Neyra quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes del Docente Nombrado aprobada en Asamblea de Departamento de fecha 12/11/2019
 - **Dr. Juan Mario Villegas Paredes**, quien participara como ponente en el "**VI Encuentro Científico Nacional y el II Encuentro Científico Internacional**", del **24 al 27 de noviembre del 2019**, en la Ciudad de Lima.

2. APROBACION DEL NUMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISION 2021: OFICIO MULTIPLE N° 004-2019-DUA-UNSA.

- Oficio N° 564-2019-EPC: Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición Dra. Jacqueline Martínez Espinoza quien hace llegar el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2021 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición:
- Oficio N° 367-2019-EPB-FCSB-UNSA: Director de la Escuela Profesional de Biología Dr. Graciano Del Carpio Tejada quien hace llegar el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2021 de la Escuela Profesional de Biología:
- Oficio N° 577-2019-EPIP: Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Dr. Daniel Valencia Ponze quien hace llegar el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2021 de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera:

TIPOS DE ADMISION	2021		
	Biología Vacantes	Cs. Nutrición Vacantes	Ing. Pesquera Vacantes
Ordinaria General Fase I 20%	14	12	14
Ordinaria General Fase II 30%	21	18	21
Ordinaria CEPRUNSA Fase I 17.5%	12	11	12
Ordinaria CEPRUNSA Fase II 20%	14	12	14
Ordinaria Ciclo Quintos 12.5%	09	07	09
Total Ordinaria 100%	70	60	70
Primeros Puestos COAR Bachillerato Internacional	07	08	16
Traslados Externos	03	01	02
Titulados o Graduados	03	02	02
Víctimas de la Violencia	03	01	01
Deportistas Calificados y Calificados de Alto Nivel	05	02	01
Personas con Discapacidad 5% de la Ordinaria	03	03	04
Convenio Andrés Bello	03	02	01
Traslados Internos	03	01	02
Total Extraordinaria	30	20	29
Ordinaria Filial Mollendo	00	00	00
Ordinaria Filial Camana	00	00	00
Ordinaria Filial el Pedregal	00	00	00
Total Filiales	00	00	00
TOTALES	100	80	99

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NUMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISION 2021 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE BIOLOGÍA; CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN E INGENIERÍA PESQUERA.

3. CONOCIMIENTO

- Oficio N° 1913-2019-OCAD/SDRH: Sr. Fredy Jhuallanca Arapa Jefe de la Oficina de Control Administrativo-Docente; Mg. Rosa Huaquipaco Zegarra Subdirectora de Recursos Humanos; quienes comunican que se han instalado relojes biométricos en los diferentes Programas Académicos de la facultad: Biología; Ciencias de la Nutrición; Ingeniería Pesquera; motivo por el cual solicitan al Sr Decano se sirva indicar el Cronograma para el registro del Personal Docente en los relojes biométricos, en coordinación con la Jefatura de la Oficina de Control Administrado-Docente.
Se acuerda que el Sr. Decano enviara el Oficio correspondiente solicitando mayor información del uso del Biométrico.

4. SOLICITUD DE VACANCIA DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOLOGIA

- Oficio N° 1647-2019-SG-UNSA: Mg Orlando Fredi Angulo Salas Secretario General de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, quien por encargo del señor Rector de esta Universidad, en atención al documento Oficio N° 837-2019-FCSB-UNSA por el que devuelve el Decreto N° 0082-2019-R-UNSA, con el Expediente N° 09374 (61 folios) relacionado a la denuncia interpuesta en contra del Mg. José Zúñiga Calcina, Director del Departamento Académico de Biología por parte del Blgo. Evaristo López Tejeda, indicando que la citada denuncia resulta *NO PERTINENTE*. Al respecto deberá de cumplir con dar el trámite correspondiente a la citada denuncia, y emitir el acto administrativo correspondiente en estricto cumplimiento de sus Atribuciones, el Estatuto de la UNSA, Reglamento del Régimen Disciplinario para los Servidores Docentes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y normativa aplicable al caso, debiendo solicitar de considerarlo pertinente, el asesoramiento de la Oficina de Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios.
- Respecto al Oficio N° 1647-2019-SG-UNSA este Decanato informa y propone al Consejo de Facultad:

ESTATUTO DE LA UNSA

ARTÍCULO 36 CAUSALES DE VACANCIA DEL CARGO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Las causales de vacancia del cargo de Director de Departamento, son las mismas indicadas para la vacancia de autoridades en cuanto sean aplicables; adicionalmente por:

- 36.1 Fallecimiento
- 36.2 Enfermedad o impedimento físico permanente
- 36.3 Renuncia expresa
- 36.4 Sentencia judicial emitida en última instancia, por delito doloso o peculado culposo con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- 36.5 Incumplimiento de la Ley y el Estatuto.
- 36.6 Nepotismo conforme a la Ley de la materia.
- 36.7 Incompatibilidad sobrevenida después de la elección.
- 36.8 No convocar a la Asamblea del Departamento a dos sesiones consecutivas o tres alternadas en un año académico.

ARTÍCULO 169 ATRIBUCIONES DEL DECANO

169.15 Velar por el normal funcionamiento de la Facultad, así como por el mantenimiento de la disciplina en todas sus dependencias docentes y administrativas; y proponer al Consejo de Facultad, sanciones a los profesores y estudiantes que incurran en faltas conforme lo señalan los Reglamentos correspondientes.

ARTÍCULO 283 APLICACIÓN DE SANCIONES

La especificación de las causales de cada una de las sanciones aplicables a los docentes y los procedimientos a seguir, serán normadas por un Reglamento específico que aprobará el Consejo Universitario. En los procedimientos el Decano inicia la investigación y propone la sanción al Consejo de Facultad, el que califica y sanciona y en última instancia interviene el Consejo Universitario, con lo que se agota la vía administrativa. Si el Decano como docente es el denunciado, será el profesor más antiguo del Consejo de Facultad, el que inicia y propone la sanción. El docente tiene derecho a defensa conforme a la Constitución y las Leyes.

ARTÍCULO 285 CALIFICACIÓN Y GRAVEDAD DE LA FALTA

Es atribución del órgano de gobierno correspondiente, calificar la falta o infracción atendiendo la naturaleza de la acción u omisión, así como la gravedad de las mismas, en el marco de las normas vigentes.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA SERVIDORES DOCENTES

28.2 Fase sancionadora: Esta fase se encuentra a cargo del órgano sancionador y comprende desde la recepción del informe del órgano instructor, hasta la emisión de la comunicación que determina la imposición de sanción o que determina la declaración de no a lugar, disponiendo, en este último caso, el archivo del procedimiento.

PROPUESTA DEL DECANO: Explicación de las Consideraciones Instructivas

Este Decanato en cumplimiento estricto del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; Reglamento de Régimen Disciplinario de Servidores Docentes de la UNSA y de las Atribuciones que el Estatuto de la UNSA me faculta, y luego de revisar el expediente propone al Consejo de Facultad se exima de toda responsabilidad al Dr. José Elías Zúñiga Calcina Director del Departamento Académico de Biología en relación a la Solicitud de Vacancia en el Cargo de Director del Departamento Académico de Biología por Incumplimiento de Funciones y Abuso de Autoridad presentada por el Blgo. Evaristo Luciano López Tejeda, Declarando no ha lugar la solicitud de vacancia, disponiendo el archivo del procedimiento, en cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD: EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 283 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA EL PLENO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS APRUEBA POR UNANIMIDAD EXIMIR DE TODA RESPONSABILIDAD AL DR. JOSÉ ELÍAS ZÚNIGA CALCINA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE VACANCIA EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA POR INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y ABUSO DE AUTORIDAD PRESENTADA POR EL BLGO. EVARISTO LUCIANO LÓPEZ TEJEDA, DECLARANDO NO HA LUGAR LA SOLICITUD DE VACANCIA, DISPONIENDO EL ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28.2 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO, LO QUE DEBE DE COMUNICARSE A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

- Informe N° 109-2019-CPRE-FCSB-UNSA: de la Comisión Permanente de Revisión de Expedientes de Grados y Títulos de la Facultad. Cumplen con los Requisitos y es Procedente su Aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEGÚN LA SIGUIENTE RELACION**

- **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOLÓGICOS**
 1. ARAPA SALAS, LEONEL VICTOR (TRABAJO ACADÉMICO)
 2. CARHUARUPAY JARA, KARLENIN BERNARDO (TRABAJO ACADÉMICO)
 3. COAQUIRA CASTILLO, EDITH ESPERANZA (TRABAJO ACADÉMICO)
 4. DUEÑAS PILCO, NORMA (TRABAJO ACADÉMICO)
 5. MARTINEZ RODRIGUEZ, ALEXANDER LUIS (TRABAJO ACADÉMICO)
 6. RAMOS LINARES, ELIANA (TRABAJO ACADÉMICO)
- **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA FORENSE**
 1. HERRERA CASTRO, MARIA LIZBETH (SUFICIENCIA PROFESIONAL)
- **SEGUNDA ESPECIALIDAD DE: LABORATORIO EDUCATIVO DE BIOLOGÍA**
 1. RAMOS FLORES, GABRIELA SAHARA (SUFICIENCIA PROFESIONAL)
 2. JIMENEZ MONTAÑEZ, LUIS EDWIN (SUFICIENCIA PROFESIONAL)
- **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN : NUTRICIÓN, CON MENCIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA**
 1. VALDEZ GAMARRA, DORIS (TRABAJO ACADÉMICO)
- **TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO (A):**
 1. CACERES APAZA, DANIEL PASCUAL (TESIS)
 2. CARITA ORDOÑEZ, GISELA (TESIS)
 3. CHAVEZ ARCE, EDEL VALKAN (TESIS)
 4. GALDOS ARENAS, MAYRA GUIANELLA (TESIS)
 5. ISLA VILLENA, CARMEN YESARI SHIRLEY (TESIS)
 6. MARQUEZ MUÑOZ, WALTER WILLIAM (TESIS)
 7. VALDIVIA HUANCA, JUAN CARLOS (TESIS)
- **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN NUTRICIÓN HUMANA**
 1. MAMANI QUIROZ, SOLANGIE RUBY MAITE (TESIS)
 2. PILCO PACHA DE RODRIGUEZ, GLENY VIOLETA (TESIS)
 3. RODRIGUEZ LAURA, ANGIE GABRIELA (TESIS)
 4. SONCCO MAYHUA, ANYELA BEATRIZ (TESIS)
 5. VELASQUEZ CCANAHUIRE, MARISELA (TESIS)

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN BIOLOGÍA (AUTOMATICO)

1. ARANSAMENDI CRUZ, ROBERTO CARLOS
2. BARRIGA ITUSACA, ROBERTO DERLY
3. CONTRERAS ORTIZ, JEFFERSON KEVIN
4. GUTIERREZ CUTI, BRICETH KIMBERLYTH

No habiendo más que tratar el Sr Decano agradece la asistencia de los señores Consejeros de Facultad dando por terminada la sesión siendo las 13:00 horas



[Signature]
Dr. Benjamín José Dávila Flores
DECANO



[Signature]
Dr. Walter Colque Rondon
SECRETARIO ACADEMICO

Fe de erratas: Oficio N° 406-2019-DAB/FCSB-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología quien hace llegar la corrección en la fecha de la Licencia con Goce de Haberes de la Docente Nombres: Dra. María Del Carmen Eguren Verano; quien participara como ponente en el "VII Congreso Nacional de la Actividad Camaronera", del 12 al 14 de diciembre del 2019, en el Distrito de Ocoña Provincia de Camaná-Arequipa. **Se Aprueba por Unanimidad**



[Signature]
Dr. Benjamín José Dávila Flores
DECANO



[Signature]
Dr. Walter Colque Rondon
SECRETARIO ACADEMICO

28.1 Fase instructiva: Esta fase se encuentra a cargo del órgano instructor y comprende las actuaciones conducentes a la determinación de la responsabilidad administrativa disciplinaria.

El Procedimiento Administrativo Disciplinario se inicia de oficio, por denuncia de parte o por recomendación de la Contraloría General de la República u otra autoridad. Se inicia con la notificación al servidor de la comunicación que determina el inicio del procedimiento administrativo disciplinario, la que debe contener lo siguiente:

- a. La imputación del, la(s) presunta(s) falta(s), esto es, la descripción de los hechos que configurarían la falta.
- b. La norma jurídica presuntamente vulnerada.
- c. La medida cautelar, en caso corresponda.
- d. La sanción que correspondería a la falta imputada.
- e. La autoridad competente para recibir los descargos y el "plazo para presentarlos, brindándole un plazo de cinco (05) días hábiles para presentar su descargo, plazo que puede ser prorrogable hasta (10) días hábiles.

28.1.3. Vencido dicho plazo, el órgano instructor llevara a cabo el análisis e indagaciones necesarios para determinar la existencia de la responsabilidad imputada al servidor, en un plazo máximo de ciento veinte días (120) hábiles,

28.1.4. La fase instructiva culmina con la emisión y notificación del informe en el que el órgano instructor se pronuncia sobre la existencia o no de la falta imputada al servidor, recomendando al órgano sancionador la sanción a ser impuesta, de corresponder.

28.2. **Fase sancionadora:** Esta fase se encuentra a cargo del órgano sancionador y comprende desde la recepción del informe del órgano instructor, hasta la emisión de la comunicación que determina la imposición de sanción o que determina la declaración de no haber lugar, disponiendo, en este último caso, el archivo del procedimiento.

28.2.1. El órgano sancionador debe emitir la comunicación pronunciándose sobre la comisión de la infracción imputada al servidor, dentro de los diez (20) días hábiles siguientes de haber recibido el informe del órgano instructor, prorrogable hasta por diez (10) días hábiles adicionales, debiendo sustentar tal decisión.

Artículo 29: Entre el inicio del procedimiento administrativo disciplinario y la notificación de la comunicación que impone sanción o determina el archivamiento del procedimiento, no puede transcurrir un plazo mayor de Ciento ochenta (180) días hábiles.

Artículo 30: En los procedimientos, el Decano actúa en calidad de Órgano Instructor, inicia la investigación y propone la sanción al Consejo de Facultad, quien, como Órgano Sancionador, califica y sanciona; y, en última instancia interviene el Consejo Universitario, con lo que se agota la vía administrativa.

Estatuto de la UNSA

ARTÍCULO 283 APLICACIÓN DE SANCIONES

La especificación de las causales de cada una de las sanciones aplicables a los docentes y los procedimientos a seguir, serán normadas por un Reglamento específico que aprobará el Consejo Universitario. **En los procedimientos el Decano inicia la investigación y propone la sanción al Consejo de Facultad, el que califica y sanciona y en última instancia interviene el Consejo Universitario, con lo que se agota la vía administrativa. Si el Decano como docente es el denunciado, será el profesor más antiguo del Consejo de Facultad, el que inicia y propone la sanción. El docente tiene derecho a defensa conforme a la Constitución y las Leyes.**

ARTÍCULO 285 CALIFICACIÓN Y GRAVEDAD DE LA FALTA

Es atribución del órgano de gobierno correspondiente, calificar la falta o infracción atendiendo la naturaleza de la acción u omisión, así como la gravedad de las mismas, en el marco de las normas vigentes.

EL DECANO: EN CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA Y DEL REGLAMENTO DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE SERVIDORES DOCENTES SE PROCEDIO A REVISAR CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS, DE LOS QUE SE DEDUCE LO SIGUIENTE:

1. La investigación **iniciada** por la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, considerando Marco Normativo 1.1 el Artículo 22 del Reglamento Disciplinario de Docentes de la UNSA el cual indica que *"El órgano instructor en cargo de precalificar las presuntas faltas, puede contar con el apoyo de un asesor legal, que es el encargado de documentar la actividad probatoria, proponer la fundamentación y administrar los archivos emanados del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria de la entidad pública. No tiene capacidad de decisión y sus informes u opiniones no son vinculantes"*, por lo cual dicha Secretaría no tendría la potestad de iniciar una investigación ya que estaría contradiciendo lo señalado en el artículo 283 del Estatuto de la UNSA que dice *"el Decano inicia la investigación y propone la sanción al Consejo de Facultad, el que califica y sanciona y en última instancia interviene el Consejo Universitario, con lo que se agota la vía administrativa"*. Así mismo, en el reglamento de Régimen Disciplinario en la Primera Disposición Complementaria: *"cuando las faltas son cometidas respecto a la función docente, correspondería se aplique las normas de la Ley Universitaria y Estatuto en el aspecto sustantivo, y las de este reglamento en el aspecto procedimental"*, por lo tanto dicha oficina inicio la actividad probatoria de la investigación **contradiciendo lo establecido por el estatuto**.
2. El Decano puede contar con el apoyo de la Secretaría Técnica en cuanto lo estime por conveniente, todo ello siempre y cuando no se intervenga en la potestad exclusiva del Decano de iniciar investigaciones y proponer sanciones en contra del Docente. Así mismo al no tener capacidad de decisión y no tener opiniones ni informes vinculantes, no puede iniciar una investigación y luego presumir la responsabilidad de un Docente usurpando la función del Decano en esa labor.

CONCLUSION:

Luego de haber revisado los expedientes en los cuales la Secretaría Técnica PAD informa de presuntas o posibles faltas Administrativas cometidas por Docentes de la Facultad, y al haber realizado las investigaciones que corresponden, y tomando en cuenta el Artículo 26 del Reglamentos que dice: constituyen supuestos eximentes de responsabilidad administrativa disciplinaria: **c.** el ejercicio de un deber legal, función, cargo o comisión encomendada; **d.** el error inducido por la Administración, a través de un acto o disposición confusa o ilegal.

El Órgano Instructor (Decano) **PROPONE** al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) **SE EXIMA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS DOCENTES IMPLICADOS EN CADA UNO DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA PAD DECLARANDO NO HA LUGAR, DISPONIENDO EL ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28.2 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO.**

*** Cabe mencionar que en los casos en que el Señor Decano Dr. Benjamín José Dávila Flores fue denunciado por presuntas faltas administrativas el Dr. José Alberto Morales Hurtado profesor más antiguo del Consejo de Facultad fue el que asumió temporalmente la conducción del Consejo de Facultad (artículo 283 estatuto de la UNSA)

N° Expediente	IMPLICADOS	ASUNTO	PROPUESTA
29-2017	Dr. Benjamín José Davila Flores (Exdirector de la Unidad de Posgrado de la FCSB) Dr. José Elías Zúñiga Calcina (Ex Director de la Escuela Profesional de Biología)	Posibles faltas disciplinarias cometidas Presuntas irregularidades	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA.
107-2018	Dr. Edwin Bocardo Delgado (Director de la Unidad de Posgrado de la FCSB)	Presunta falta Administrativa: Reconocimiento de Deuda	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA.
118-2018	Dr. Edwin Bocardo Delgado (Director de la Unidad de Posgrado de la FCSB)	Presunta falta Administrativa: Reconocimiento de Deuda	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA.
209-2017	Dr. Edwin Bocardo Delgado (Director de la Unidad de Posgrado de la FCSB)	Presunta falta Administrativa: Reconocimiento de Deuda	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA.
120-2018	Dr. Edwin Bocardo Delgado (Director de la Unidad de Posgrado de la FCSB)	Presunta falta Administrativa: Reconocimiento de Deuda	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA.
77-2017	Dr. Julio Cesar Bernabé Ortiz (Ex Coordinador del Doctorado de Biología Molecular y Biotecnología FCNF)	Presunta falta Administrativa	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA.
279-2017	Dr. Ronald Demetrio Navarro Oviedo (Docente adscrito al Departamento Académico de Biología) Mg. Bertha Roxana Mestas Valdivia (Docente adscrito al Departamento Académico de Biología)	Posibles faltas Administrativas	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA.
283-2017	Dr. Ronald Demetrio Navarro Oviedo (Docente adscrito al Departamento Académico de Biología) Mg. Bertha Roxana Mestas Valdivia (Docente adscrito al Departamento Académico de Biología)	Posibles faltas Administrativas	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA.

42-2017	Mg. José Francisco Villasanté Benavides (Docente adscrito al Departamento Académico de Biología)	Presunta falta Administrativa: Reconocimiento de Deuda Libro de Resúmenes	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA
70-2018	Mg. Luz Virginia Castillo Acobo (Ex Directora del INDEHI)	Presunta falta Administrativa: Reconocimiento de Deuda	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA
146-2017	Dr. Evaristo Luciano López Tejeda (Ex Jefe de la Oficina de Admisión)	Presunta falta Administrativa	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA
21-2017	Dr. Evaristo Luciano López Tejeda (Ex Jefe de la Oficina de Admisión)	Presunta falta Administrativa	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA
30-2017	Dr. Graciano Alberto Del Carpio Tejeda (Docente Adscrito al Departamento Académico de Biología)	Presuntas Faltas Administrativas	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA
20-2017	Dr. David Alfredo Ramos Rodríguez (Docente Adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Pesquera)	Presuntas Faltas Administrativas	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA
243-2016	Dr. Antonio Mateo Lazarte Rivera (Ex Director de la Escuela Profesional de Biología) Dr. José Elías Zúñiga Calcina (Docente Adscrito al Departamento Académico de Biología) Mg. Fátima América Cáceres de Baldarrago (Docente Adscrito al Departamento Académico de Biología) Bigo. Leoncio Claudio Mariño Herrera (Docente Adscrito al Departamento Académico de Biología) Dr. Herbert Omar Lazo Rodríguez (Docente Adscrito al Departamento Académico de Biología)	Presuntas Faltas Administrativas	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA

01-2017	Dr. José Elías Zúñiga Calcina (Director del Departamento Académico de Biología)	Posibles Faltas Administrativas	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA
129-2017	Dr. José Elías Zúñiga Calcina (Director del Departamento Académico de Biología)	Presuntas Faltas Administrativas	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA
185-2019	Dra. Ruth Jacqueline Martínez Espinoza (Coordinadora de la Segunda Especialidad en Nutrición)	Presuntas Faltas Administrativas	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA
183-2019	Dra. Ruth Jacqueline Martínez Espinoza (Coordinadora de la Segunda Especialidad en Nutrición)	Presuntas Faltas Administrativas	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA
308-2019	Dra. Ruth Jacqueline Martínez Espinoza (Coordinadora de la Segunda Especialidad en Nutrición)	Presuntas Faltas Administrativas	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA
363-2019	Dra. Durothy Valdivia Díaz (LABORATORIO DE BIOLOGIA Y CULTIVO CELULAR)	Presuntas Faltas Administrativas	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA
322-2019	Dr. Benjamín José Dávila Flores (Decano FCSB) Dr. Antonio Mateo Lazarte Rivera (Director de la Escuela Profesional) Dr. Julio Cesar Bernabé Ortiz y Bligo, Luis Norberto Villegas Paredes (Docentes DAB)	Presuntas Faltas Administrativas	El Órgano Instructor (Decano) PROPONE al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) No ha lugar, Disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA

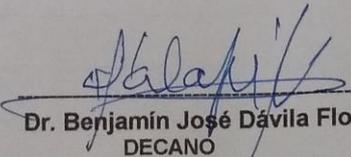
ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EXIMIR DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS DOCENTES IMPLICADOS EN CADA UNO DE LOS INFORMES (EXPEDIENTES) PRESENTADOS POR LA SECRETARIA TECNICA PAD DECLARANDO NO HA LUGAR, DISPONIENDO EL ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 28.2 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA SERVIDORES DOCENTES DE LA UNSA. EL CUAL SERA COMUNICADO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
El Pleno del Consejo de Facultad recomienda que se debe seguir un Procedimiento Adecuado para aceptar denuncias y que deben de cumplir con los requisitos exigidos de LEY.

Oficio N° 1785-2019-SG.UNSA: Mg. Orlando Fredi Angulo Salas Secretario General de la UNSA quien por encargo del Sr. Rector hace de su conocimiento el acuerdo del Consejo Universitario del 06 de noviembre del 2019:

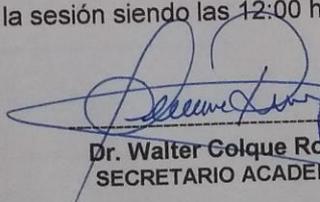
- a) Aprobar el informe S/N presentado por la Comisión Especial de Consejo Universitario, designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0775-2019, así como sus respectivas conclusiones.
- b) Asimismo, remitir el presente expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas para que como Órgano Instructor proceda conforme a sus atribuciones señaladas en el Reglamento de Régimen Disciplinario para Servidores Docentes de la UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 1152-2018; y en caso de acreditarse la comisión de la falta administrativa disciplinaria en el dictado total de horas académicas, sancionar de acuerdo a Ley conforme a la falta; y disponer a través de la Subdirección de Recursos Humanos, el recupero de presuntos pagos indebidos a que hubiere lugar.

Al respecto el documento recibido tiene el mismo hecho del expediente **322-2019 Secretaría Técnica PAD** el cual fue declarado No ha lugar, disponiendo el Archivo del Procedimiento, en Cumplimiento al artículo 28.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario UNSA, sin embargo es necesario mencionar algunos puntos respecto al N° 1785-2019-SG.UNSA: Los alumnos que llevaron el curso de nivelación corresponden a diferentes matriculas, de tal manera que en algunos casos solo llevan teoría y no llevan prácticas y seminarios, ya tienen nota aprobatoria. Si bien como mencionan los mismos documentos y el propio Informe de Alerta de Control N°004-2019-OCI/UNAS-ALC los partes de asistencia alcanzados por el Director de la Escuela Profesional de Biología al Decano no permiten evidenciar o acreditar si se dictaron las horas completas de seminarios y prácticas, la labor del Órgano Instructor (Decano) fue obtener información de los mismos alumnos y verificar las notas de las actividades de prácticas y seminarios, así mismo la conformidad del servicio que según los alumnos fue eficiente manifestando que la materia de Sistemática Animal dictada fue moderna y con avances hacia modelos comparativos y complementarios entre el enfoque anatómico (que antes se dictaba) y los enfoques filogenético y molecular actuales. Por lo que el Órgano Instructor (Decano) considera que si se desarrolló adecuadamente este curso de SISTEMATICA ANIMAL proponiendo al Órgano Sancionador (Consejo de Facultad) lo siguiente: **SE DECLARA NO HA LUGAR Y SE DISPONE EL ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO. ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EXIMIR DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS DOCENTES DR. JULIO CESAR BERNABÉ ORTIZ Y BLGO. LUIS NORBERTO VILLEGAS PAREDES, DECLARANDO NO HA LUGAR, DISPONIENDO EL ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28.2 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA SERVIDORES DOCENTES DE LA UNSA, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE LO APROBADO EN LOS EXPEDIENTES DE SECRETARÍA TÉCNICA PAD.**

No habiendo más que tratar el Sr Decano agradece a todo el Consejo de Facultad por su colaboración en la Gestión que realizó durante su periodo como Decano, deseándole al nuevo Decano lo mejor en su Gestión, dando por terminada la sesión siendo las 12:00 horas


Dr. Benjamín José Dávila Flores
DECANO




Dr. Walter Golque Rondon
SECRETARIO ACADÉMICO



Sesión **EXTRAORDINARIA** de Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa realizada el **26 de diciembre del 2019** en la Sala de Sesiones de la Facultad a las 11:00 horas, con la asistencia del Sr. Decano Mg. José Isaías Laura Huaman, Secretario Académico Dr. Walter Colque Rondon, y los señores Consejeros: Dr. Alberto Morales Hurtado; Mg. Roxana Mestas Valdivia; Dra. Melani Calle Rojas; Mg. Paul Castro Benavente; Ing. Carlos Navarro Pilares; MSc. Gustavo Benavente Velásquez; Alumna Gladys Sugeisy Landeta Ake y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuya orden del día fue: Aprobación de Informe Comisión Especial de Consejo de Facultad Concurso de Contratación Docente y Jefes de Practica 2020-I; Aprobación de Grados y Títulos; Aprobación Cursos de Nivelación y Avance Académico 2019-C.

1. CONOCIMIENTO:

- Resolución de Comité Electoral Universitario N° 039-2019-CEU-UNSA quien resuelve nombrar y acreditar como DECANO de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, al docente **Mg. JOSE ISAIAS LAURA HUAMAN**, por el termino de cuatro años, para el periodo 2019 al 2023, a partir del 22 de diciembre de 2019, fecha de su juramentación hasta 21 de diciembre de 2023. Comunicar al señor Rector y demás Órganos de Gobierno de la UNSA, para que se le reconozca como tal. Firman Mg. José Félix Hernández Vallejos (Presidente CEU) y Mg. Silvana Mercedes Z. Vizcarra Núñez (Secretaria CEU).
- Resolución Decanal N° 446-2019-FCSB-UNSA de Designación como **Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Biológicas** al **Dr. Eusebio Walter Colque Rondon** para el periodo 2020-2023. Comunicar a las Autoridades de la Universidad, así como a las dependencias de la Facultad para su reconocimiento y fines consiguientes. Firma Mg. José Isaías Laura Huaman Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.
- Resolución Decanal N° 452-2019-FCSB-UNSA: Nombrar a la Comisión Permanente de Revisión de Expedientes de Grados y Títulos Profesional de la Facultad de Ciencias Biológicas presidida por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas Mg. José Isaías Laura Huaman e integrada por el Secretario Académico de la Facultad Dr. Eusebio Walter Colque Rondon. Firma Mg. José Isaías Laura Huaman Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

2. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

- Informe N° 138-2019-CPRE-FCSB-UNSA: de la Comisión Permanente de Revisión de Expedientes de Grados y Títulos de la Facultad. Cumplen con los Requisitos y es Procedente su Aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEGÚN LA SIGUIENTE RELACION**

• TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN NUTRICIÓN HUMANA

- | | |
|---|---------|
| 1. CANAZA APAZA, EVELIN BEATRIZ | (TESIS) |
| 2. CONDORI LUQUE, LIZ | (TESIS) |
| 3. CONDORI MONROY, LUZ SEYDA | (TESIS) |
| 4. JIHUALLANCA ALARICO, VALERY BETZABETH | (TESIS) |
| 5. MAMANI GUTIERREZ, ANAIS | (TESIS) |
| 6. OSCCO MENDOZA, ALEJANDRA LUCIA | (TESIS) |
| 7. PALMA CHAUCHA, MERCEDES ALEJANDRA | (TESIS) |
| 8. PHOCCO RIVERA, ANDREA ELIZABETH | (TESIS) |
| 9. SULLCA VILLAVICENCIO, KASSANDRA FRANCE | (TESIS) |
| 10. TAPIA LIPE, ALESSANDRA BEATRIZ | (TESIS) |
| 11. USCAMAYTA CASAPERALTA, KAREN ORIOLA | (TESIS) |
| 12. ZEBALLOS CHAMBI, NANCY GUADALUPE | (TESIS) |

• TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO (A)

- | | |
|--------------------------|---------------------------|
| 1. CUBA INCA, REMY JORGE | (TESIS: FORMATO ARTÍCULO) |
|--------------------------|---------------------------|

• GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN BIOLOGÍA (AUTOMATICO)

- | |
|--------------------------------|
| 1. FARFAN LAURO, MAGALY NURY |
| 2. MONCCA QUISPE, KAREN ALISON |

3. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIALES DE CONSEJO DE FACULTAD PARA EL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA 2020-I

- Oficio N° 411-2019-DAB/FCSB-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología Dr. José Zúñiga Calcina, quien hace llegar el Informe con los resultados de la calificación de los

expedientes del Concurso de Contratación Docente y Jefes de Práctica 2020-I, realizada por la Comisión del Departamento Académico de Biología (Oficio Múltiple N° 025-2019-DAB/FCSB-UNSA) integrada por los señores docentes Blgo. Leoncio Mariño Herrera Mg. Luz Virginia Castillo Acobo y Mg. Ana Lazo Rivera, el cual fue **APROBADO** en Sesión de Asamblea Departamento el 19 de diciembre del 2019. Adjunta 9 expedientes.

- Oficio N° 271-2019-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo David Dávila Ralaiza, quien hace llegar los resultados de la calificación de los expedientes del Concurso de Contratación Docente y Jefes de Práctica 2020-I, **APROBADA** en sesión Extraordinaria de Asamblea de Departamento el 19 de diciembre del 2019, Adjunta 3 expedientes.
- En cumplimiento al **Artículo 19** del Reglamento para Concurso de Contrato Docente y Jefes de Practica se nombra la Comisión Especial de Consejo de Facultad para la Revisión de los Informes presentador por los Departamentos Académicos de Biología y de Ciencias de la Nutrición:
 - Oficio N° 1028-2019-FCSB-UNSA Comisión Especial de Consejo de Facultad para la Revisión de los Expedientes del Concurso de Contratación Docente y Jefes de Practica 2020-I, presentados por el Departamento Académico de Biología y Ciencias de la Nutrición integrada por: Dr. José Alberto Morales Hurtado; MSc. Gustavo Benavente Velásquez; Mg. Paul Castro Benavente.
- Informe de la Comisión Especial de Consejo de Facultad para la Revisión de los Expedientes del Concurso de Contratación Docente y Jefes de Practica 2020-I presentado por el Departamento Académico de Biología, quienes informan que existen observaciones en requisitos y puntajes de los siguientes expedientes:

N°	Postulante	Categoría/Régimen	Asignatura	Observación
1	Díaz Montoya, Diana Lucia	Auxiliar Tiempo Parcial 20 hrs.	Anatomía y Fisiología Animal II	Incumplimiento al Artículo 8 del Reglamento, consigna asignatura que no está dentro de las plazas a Concurso
2	Segovia Cruz, Fernando Steve	Auxiliar Tiempo Parcial 20 hrs.	Anatomía y Fisiología Animal II	Incumplimiento del Requisito de Grado Académico no es a fin con el Grado Académico de Maestro en Fisiología y/o Anatomía
3	Deza Alvarez, Vanesa Alejandra	Auxiliar Tiempo Completo	Ecología y Conservación Ambiental	Incumplimiento del Requisito de Grado Académico de Magister o Doctor en Ecología o Ciencias Ambientales
4	Frisancho Vargas, Ruth	Auxiliar Tiempo Completo	Ecología y Conservación Ambiental	Incumplimiento del Requisito de Grado Académico de Magister o Doctor en Ecología o Ciencias Ambientales; Certificado Médico sin sello MINSA o ESSALUD, no tiene registro SUNEDU
5	Quille Vargas, Selma Concepcion	Auxiliar Tiempo Parcial 20 hrs	Ecología y Conservación Ambiental	Incumplimiento del Requisito de Grado Académico de Magister o Doctor en Ecología o Ciencias Ambientales
6	Urrutia Zegarra, Alexandra Antonieta	Auxiliar Tiempo Completo	Ecología y Conservación Ambiental	Incumplimiento del Requisito de Grado Académico de Magister o Doctor en Ecología o Ciencias Ambientales
7	Zevallos Luque, Yamil	Auxiliar Tiempo Completo	Ecología y Conservación Ambiental	Incumplimiento del Requisito de Grado Académico de Magister o Doctor en Ecología o Ciencias Ambientales

8	Condori Pacsi, Sandro Jhonatan	Auxiliar Tiempo Completo	Evolución	DAB: Puntaje 37 CECF: Puntaje 32.75
9	Sucasaca Monzon Georgina	Jefe de Practicas Tiempo Completo	Bioquímica y Enzimología	DAB: Puntaje 40.75 CECF: Puntaje 37.75

- **Artículo 19** del Reglamento para Concurso de Contrato Docente y Jefes de Practica que dice "Los resultados de la evaluación del currículum, con sus respectivos expedientes, serán elevados por el Departamento Académico al Consejo de Facultad (CF), la Comisión académica o especial de CF revisará, evaluará e informará para ser ratificados u observados en el Consejo de Facultad. En este último caso, el expediente será devuelto al Departamento para que subsane las observaciones; si el departamento insistiera en lo anterior, el Consejo de facultad se pronunciará y resolverá lo conveniente.
- En cumplimiento al artículo 19, mediante Oficio Múltiple N° 001-2019-FCSB-UNSA dirigido al Director del Departamento Académico de Biología, se devuelven los Expedientes los cuales fueron observados por la Comisión Especial de Consejo de Facultad para la Revisión y Evaluación de Expedientes del Concurso de Contratación Docente y Jefes de Practica 2020-I, para que subsane las observaciones realizadas.
- Informe de la Comisión Especial de Consejo de Facultad para la Revisión de los Expedientes del Concurso de Contratación Docente y Jefes de Practica 2020-I presentado por el Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición, quienes informan que existen observaciones en requisitos y puntajes de los siguientes expedientes:

N°	Postulante	Categoría/Régimen	Asignatura	Observación
1	Lavalle Gonzales, Angela Katuska	Auxiliar Tiempo Completo	Legislación Alimentaria. Administración de Servicios de Alimentación	DACN: Puntaje 47 CECF: Puntaje 43.5
2	Riveros Rivera, Zoila Aurora	Auxiliar Tiempo Completo	Legislación Alimentaria. Administración de Servicios de Alimentación	DACN: Puntaje 44 CECF: Puntaje 37
3	Núñez Cabrera, Ricardo Ali	Auxiliar Tiempo Completo	Legislación Alimentaria. Administración de Servicios de Alimentación	Incumplimiento de Requisito Artículo 13 "I" del Reglamento. Certificado de Antecedentes Penales fecha de caducidad 06/11/2019

- **Artículo 19** del Reglamento para Concurso de Contrato Docente y Jefes de Practica que dice "Los resultados de la evaluación del currículum, con sus respectivos expedientes, serán elevados por el Departamento Académico al Consejo de Facultad (CF), la Comisión académica o especial de CF revisará, evaluará e informará para ser ratificados u observados en el Consejo de Facultad. En este último caso, el expediente será devuelto al Departamento para que subsane las observaciones; si el departamento insistiera en lo anterior, el Consejo de facultad se pronunciará y resolverá lo conveniente.
- En cumplimiento al artículo 19, mediante Oficio Múltiple N° 001-2019-FCSB-UNSA dirigido al Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición, se devuelven los Expedientes los cuales fueron observados por la Comisión Especial de Consejo de Facultad para la Revisión y Evaluación de Expedientes del Concurso de Contratación Docente y Jefes de Practica 2020-I, para que subsane las observaciones realizadas.
- Oficio N° 416-2019-DAB/FCSB-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología Dr. José Zúñiga Calcina, en respuesta al Oficio Múltiple 001-2019-FCSB-UNSA, informa que en sesión de Departamento del día jueves 26 de diciembre del 2019, se aprobó las observaciones realizadas a cada uno de los postulantes que se consignan en el informe presentado por la Comisión del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas
- Oficio N° 273-2019-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología Mg. Ricardo David Dávila Ralaiza, en respuesta al Oficio Múltiple 001-2019-FCSB-UNSA, manifiesta que el Departamento rectifica su calificación, aceptando las observaciones realizadas por la Comisión Especial de la Facultad quedando como acuerdo que las calificaciones de las postulantes Lavalle Gonzales, Angela Katuska y Riveros Rivera, Zoila Aurora, son 43.5 puntos y 37 puntos respectivamente.

De acuerdo a los Oficios Oficio N° 418-2019-DAB/FCSB-UNSA y Oficio N° 273-2019-DACN-UNSA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONSEJO DE FACULTAD, PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEL CONCURSO DE CONTRATACION DOCENTE Y JEFES DE PRACTICA 2020-I PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICO DE BIOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA NUTRICION. DECLARANDO APTOS PARA EL EXAMEN ESCRITO Y CLASES MAGISTARLES SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE: BIOLOGÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y REGIMEN	ASIGNATURAS	PUNTAJE OBTENIDO	CONDICIÓN
1	Condori Pacsi, Sandro Jhonatan	Auxiliar Tiempo Completo	Evolución	32.75	APTO
2	Sucasaca Monzon Georgina	Jefe de Practicas Tiempo Completo	Bioquímica y Enzimología	37.75	APTO
3	Díaz Montoya Diana Lucia	Auxiliar Tiempo Parcial 20 hrs.	Anatomía y Fisiología Animal II	-----	NO APTO
4	Segovia Cruz, Fernando Steve	Auxiliar Tiempo Parcial 20 hrs.	Anatomía y Fisiología Animal II	-----	NO APTO
5	Deza Alvarez, Vanesa Alejandra	Auxiliar Tiempo Completo	Ecología y Conservación Ambiental	-----	NO APTO
6	Frisancho Vargas, Ruth	Auxiliar Tiempo Completo	Ecología y Conservación Ambiental	-----	NO APTO
7	Quille Vargas, Selma Concepcion	Auxiliar Tiempo Parcial 20 hrs	Ecología y Conservación Ambiental	-----	NO APTO
8	Urrutia Zegarra, Alexandra Antonieta	Auxiliar Tiempo Completo	Ecología y Conservación Ambiental	-----	NO APTO
9	Zevallos Luque, Yamil	Auxiliar Tiempo Completo	Ecología y Conservación Ambiental	-----	NO APTO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE: CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN

	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y REGIMEN	ASIGNATURAS	PUNTAJE OBTENIDO	CONDICIÓN
1	Lavalle Gonzales, Angela Katuska	Auxiliar Tiempo Completo	Legislación Alimentaria. Administración de Servicios de Alimentación	43.5	APTO
2	Riveros Rivera, Zoila Aurora	Auxiliar Tiempo Completo	Legislación Alimentaria. Administración de Servicios de Alimentación	37.0	APTO
3	Núñez Cabrera, Ricardo Ali	Auxiliar Tiempo Completo	Legislación Alimentaria. Administración de Servicios de Alimentación	-----	NO APTO

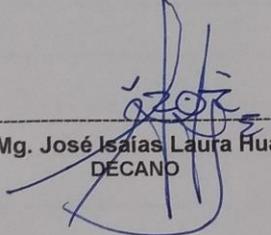
- En cumplimiento al Cronograma de la Convocatoria del Concurso de Contratación Docente y Jefes de Practica 2020-I se comunicará a Vicerrectorado Académico la Relación de Postulantes aptos para el Examen Escrito.

El Consejo de Facultad acuerda que la Evaluación de las Clases Magistrales para el Concurso de Contratación Docente y Jefes de Práctica 2020-I para los Departamento Académicos de Biología y de Ciencias de la Nutrición será el **día martes 31 de diciembre del 2019 a partir de las 09:00 horas en el Auditorio de la Escuela Profesional de Biología.**

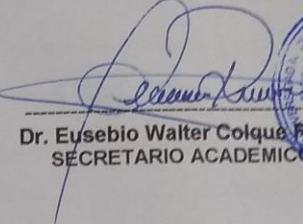
4. APROBACION DE CURSOS DE NIVELACIÓN Y AVANCE ACADEMICO 2019-C

- A la fecha no se ha recibido ningún Oficio por parte de las Directores de las Escuelas Profesionales de Biología; Ciencias de la Nutrición, Ingeniería Pesquera, solicitando la aprobación de Cursos de Nivelación y Avance Académico 2019-C que cumplan con las **Pautas para el Desarrollo de Cursos de Nivelación y Avance Académico 2019-C**. El Consejo de Facultad acuerda que con cargo a regularizar se podrán aprobar los Cursos de Nivelación y Avance Académico 2019-C que sean solicitados por parte de los Directores de Escuelas siempre que cumplan con las Pautas enviadas, en la última sesión de Consejo de Facultad del 31 de diciembre del 2019.

No habiendo más que tratar el Sr Decano agradece a todo el Consejo de Facultad por su asistencia, dando por terminada la sesión siendo las 11:45 horas


 Mg. José Isaias Laura Huaman
 DECANO

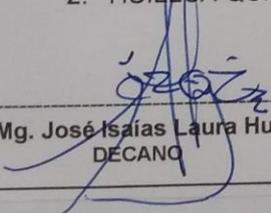



 Dr. Eusebio Walter Colque Roldán
 SECRETARIO ACADEMICO

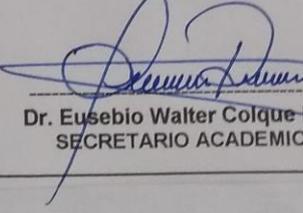


ADDENDUM: Informe N° 138-2019-CPRE-FCSB-UNSA: de la Comisión Permanente de Revisión de Expedientes de Grados y Títulos de la Facultad. Cumplen con los Requisitos y es Procedente su Aprobación.

- **TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN NUTRICION HUMANA**
 13. PAYE MASCO, KATHERINE MERY
- **TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) PESQUERO (A)**
 2. HUILLCA QUINTANILLA, LADY YNES


 Mg. José Isaias Laura Huaman
 DECANO




 Dr. Eusebio Walter Colque Roldán
 SECRETARIO ACADEMICO



Sesión **EXTRAORDINARIA** de Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa realizada el **31 de diciembre del 2019** realizada en el Auditorio de la Escuela Profesional de Biología a las 08:00 horas, con la asistencia del Sr. Decano Mg. José Isaías Laura Huaman, Secretario Académico Dr. Walter Colque Rondon, y los señores Consejeros: Dr. Alberto Morales Hurtado; Mg. Roxana Mestas Valdivia; Mg. Paul Castro Benavente; MSc. Gustavo Benavente Velásquez; Ing. Carlos Navarro Pilares Alumna: Gladys Sugeisy Landeta Ake; y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuya orden del día fue: **Clases Magistrales y Exposición del Diseño de una Practica Modelo para el Concurso de Contratación Docente y Jefes de Practica 2020-I para los Departamentos Académicos de Biología y de Ciencias de la Nutrición; Aprobación de Grados y Títulos; Aprobación de Cursos de Nivelación y Avance Académico.**

El Señor Decano Mg. José Isaías Laura Huaman solicita al Sr. Secretario Académico de la Facultad de Lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 26 de diciembre del 2019, para su aprobación por parte del Consejo de Facultad, se da Lectura al Acta correspondiente y no habiendo ninguna observación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 26 DE DICIMEBRE DEL 2019.**

1. CLASES MAGISTRALES EXPOSICIÓN DEL DISEÑO DE UNA PRACTICA MODELO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE Y JEFES DE PRACTICA 2020-I

Antes de dar inicio a las Clases Magistrales y Exposición del Diseño de una Practica Modelo correspondiente al Concurso de Contratación Docente y Jefes de Practica 2020-I se da lectura a los artículos correspondientes del Nuevo Reglamento de Concurso de Contrato Docente y Jefes de Practica vigente:

Artículo 23. El postulante docente universitario desarrollara la clase magistral frente al Consejo de Facultad y Especialistas invitados en el área que postula acerca de un tema del Silabo sorteado 24 horas antes de la clase y para los **Jefes de práctica expondrán el diseño de una práctica modelo**. La calificación será considerando los siguientes factores: a) Dominio de la asignatura: hasta 10 puntos (calificado por tres especialistas); b) Capacidades pedagógicas: hasta 10 puntos (calificado por el Consejo de Facultad); c) Capacidad de Respuestas a las preguntas: hasta 5 puntos (calificados por el Consejo de Facultad).

Se da inicio a las Clases Magistrales y Exposición del Diseño de una Práctica Modelo por parte de los postulantes:

Plaza	Apellidos y Nombres	Asignatura	Dpto. Académico	Docentes Especialistas
Jefe de Practicas TC	Sucasaca Monzon Georgina	Bioquímica y Enzimología	Biología	Dr. Ronald Demetrio Navarro Oviedo Dra. María Rosario Valderrama Valencia Dr. Frey Francisco Romero Vargas
Auxiliar TC	Condori Pacsi Sandro Jhonatan	Evolución	Biología	Dr. Ronald Demetrio Navarro Oviedo Dra. María Rosario Valderrama Valencia Dr. Frey Francisco Romero Vargas
Auxiliar TC	Lavalle Gonzales, Angela Katusca	Legislación Alimentaria. Administración de Servicios de Alimentación	Ciencias de la Nutrición	Mg. Jesus Felicitas Juliano Ramos Mg. Ricardo David Dávila Ralaiza Dra. Carmen Marcelina Rodríguez More
Auxiliar TC	Riveros Rivera Zoila Aurora	Legislación Alimentaria. Administración de Servicios de Alimentación	Ciencias de la Nutrición	Mg. Jesus Felicitas Juliano Ramos Mg. Ricardo David Dávila Ralaiza Dra. Carmen Marcelina Rodríguez More

Cabe indicar que ante la Ausencia de los Docentes Especialistas para las Plazas de Ciencias de la Nutrición Rene Amanda Canahuire Cabrera y Jorge Louis Rodríguez Quispe, fueron reemplazados por los Docentes Especialistas adscritos al Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo David Dávila Ralaiza y Dra. Carmen Marcelina Rodríguez More respectivamente con el fin de continuar con las Clases Magistrales.

Antes de dar inicio a la Calificación correspondientes al Concurso de Contratación Docente y Jefes de Practica 2020-I, se da lectura a los artículos correspondientes del Reglamento de Concurso de Contrato Docente y Jefes de Practica vigente:

Artículo 26. El consejo de Facultad, consolida los dos puntajes obtenidos: evaluación del Currículum y evaluación de la Clase Magistral; y formula el ranking final. Para dar ganador del concurso a un postulante debe lograr el siguiente puntaje: Jefes de Práctica: 45 puntos y Docente Auxiliar: 55 puntos

Artículo 31. No se admitirá recurso alguno de impugnación en contra de los resultados finales del Concurso Público.

Se procede a la Calificación obteniendo los siguientes resultados:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA

Plaza	Apellidos y Nombres	Asignatura	Evaluación Currículo	Examen Escrito	Clase Magistral	Puntaje total	Condición
Jefe de Practicas TC	Sucasaca Monzon Georgina	Bioquímica y Enzimología	37.75	12.416667	23	72.67	Ganador
Auxiliar TC	Condori Pacsi Sandro Jhonatan	Evolución	32.75	13.666667	23	69.42	Ganador

** CONTRATO SOLICITADO SOLO PARA EL PERIODO LECTIVO 2020-I: Condori Pacsi Sandro Jhonatan (Auxiliar TC/Evolución)

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN

Plaza	Apellidos y Nombres	Asignatura	Evaluación Currículo	Examen Escrito	Clase Magistral	Puntaje total	Condición
Auxiliar TC	Lavalle Gonzales, Angela Katusca	Legislación Alimentaria. Administración de Servicios de Alimentación	43.5	10.75	20.50	74.75	Ganador
Auxiliar TC	Riveros Rivera, Zoila Aurora	Legislación Alimentaria. Administración de Servicios de Alimentación	37.0	12.00	21.58	70.58	NO Ganador

Habiendo obtenido los resultados Finales el Sr. Decano Mg. José Isaías Laura Huaman solicita al Consejo de Facultad la Aprobación de los resultados obtenidos. **EL CONSEJO DE FACULTAD APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS RESULTADOS OBTENIDOS DECLARANDO GANADORES A LOS POSTULANTES QUE SE DETALLAN SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:**

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA

Plaza	Apellidos y Nombres	Asignatura	Puntaje Total	Condición
Jefe de Practicas Tiempo Completo	Sucasaca Monzon Georgina	Bioquímica y Enzimología	72.67	Ganador
Auxiliar Tiempo Completo	Condori Pacsi Sandro Jhonatan	Evolución	69.42	Ganador

** CONTRATO SOLICITADO SOLO PARA EL PERIODO LECTIVO 2020-I: Condori Pacsi Sandro Jhonatan (AuxiliarTC/Evolución)

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN

Plaza	Apellidos y Nombres	Asignatura	Puntaje Total	Condición
Auxiliar Tiempo Completo	Lavalle Gonzales, Angela Katusca	Legislación Alimentaria. Administración de Servicios de Alimentación	74.75	Ganador

Al finalizar todos los postulantes firman un Acta de Conformidad aceptando los resultados finales aprobados por Consejo de Facultad.

El Señor Decano Solicita al Consejo de Facultad declarar desierta las plazas de Docente Auxiliar y Jefe de Practica que no cumplieron con algún requisito o no hubo postulantes. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DECLARAR DESIERTAS 07 PLAZAS DE DOCENTES AUXILIARES SOLICITADAS POR EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOLOGIA QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS O NO HUBO POSTULANTES, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO**

PLAZAS DESIERTAS

N° de Plaza	Categoría	Asignatura	Departamento Académico
03	Auxiliar Tiempo Completo	ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL	BIOLOGIA
02	Auxiliar TP 20 horas	ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL	BIOLOGIA
02	Auxiliar TP 20 horas	ANATOMIA Y FISILOGIA ANIMAL II	BIOLOGIA

2. APROBACION DE GRADOS Y TITULOS

Informe N° 140-2019-CPRE-FCSB-UNSA: de la Comisión Permanente de Revisión de Expedientes de Grados y Títulos de la Facultad. Cumplen con los Requisitos y es Procedente su Aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEGÚN LA SIGUIENTE RELACION**

• **TITULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO (A):**

1. AGUILAR AGUILAR, FABIOLA MELISSA (TESIS)
2. APFATA MENDOZA, PERCY (TESIS)
3. ASCUÑA DURAND, KASANDRA LIZZETH (TESIS)
4. BERNEDO GUILLEN, MAIDA SUSANA (TESIS)
5. CALACHUA OYOQUIPA, OSCAR FERNANDO (TESIS)
6. COLLADO ROSAS, CLAUDIA ROSA (TESIS)
7. CRUZ QUISPE, MADELEINE EVA (TESIS)
8. GONZALES APAZA, CHRISTIAN CESAR (TESIS)
9. GONZALES MEJIA, JONATAN DANIEL (TESIS)
10. HINOJOSA TALAVERA, MIGUEL ANGEL (TESIS)
11. HUILLCA PARI, YNDALÚ KIMBERLY (TESIS)
12. HUISACAYNA HUACASI, EDGAR SIMON (TESIS)
13. MARON RIOS, ALEX RONNY (TESIS)
14. MORENO SALAZAR, CLAUDIA VIVIANA (TESIS)
15. NINAHUAMAN ARACAYO, ERIKA GLADIZ (TESIS)
16. OLLACHICA ARCE, SMITH JUSTO (TESIS)
17. PARILLO MAMANI, HAYDEE ELIZABETH (TESIS)
18. QUISPE CHOQUE, KEVIN GABRIEL (TESIS)
19. ROMERO UGARTE, MARGITH JAZMIN (TESIS)
20. SAICO PALLANI, JHON (TESIS)
21. TORRES BACA, HANS STEVE (INFORME POR SERVICIOS PROFESIONALES)

• **TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN NUTRICIÓN HUMANA**

1. SIVINCHA CCORPUNA, ANA SHUREMA (TESIS)
2. TORREBLANCA LOAYZA, NATALY DAYANA (TESIS)

• **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN BIOLOGÍA (AUTOMÁTICO)**

1. CHAMBI CCAHUA, JHON HERBERT
2. DELGADO RODRIGUEZ, NAYSHA GIULIANA
3. GALLEGOS LAZO, KMBERLY ALEJANDRA
4. RODRIGUEZ PINTO, NADINNE IVANNA

• **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

1. ARAGON CCAHUAYA, MARIBEL SANTUSA

3. APROBACION DE CURSOS DE NIVELACION Y AVANCE ACADÉMICO 2019-C

- Oficio N°629-2019-EPCN: Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición Dra. Jacqueline Martínez Espinoza quien solicita la aprobación de la Asignatura de Bioestadística para el periodo 2019-C como cursos de Nivelación y Avance Académico por parte del Consejo de Facultad. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CURSO DE NIVELACIÓN Y AVANCE ACADÉMICO 2019-C DE BIOESTADÍSTICA.**
- Oficio N° 426-2019-EPB-FCSB-UNSA: Director (e) de la Escuela Profesional de Biología Dr. Ronald Navarro Oviedo quien hace llagar la Relación de Cursos de Nivelación y Avance Académico 2019-C para su aprobación en Consejo de Facultad.
 - Bioquímica
 - Biología Molecular
 - Biología Marina
 - Sistemática Vegetal
 - Química Inorgánica
 - Física General
 - Fisicoquímica
 - Geoquímica

Al respecto el Señor Decano informa que de la relación de Cursos de Nivelación y Avance Académico 2019-C, enviada por parte del Sr. Director de la Escuela Profesional de Biología, las Asignaturas de Bioquímica, Biología Molecular; Biología Marina, fueron dictadas el Año Académico 2019 A y B respectivamente, por todos los docentes de la Especialidad, y al no haber otros docentes especialistas dado que los docentes de las secciones comparten las asignaturas, solicitará autorización a Vicerrectorado Académico para que por excepción los docentes que ya participaron (que sean de la misma Sección) puedan dictar las asignaturas en mención, y a DUFA permita las matrículas de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología en las Asignaturas según la relación enviada por el Director de Escuela.

El Dr. Alberto Morales, menciona que no se ha modificado el Reglamento y que al no haber Docentes Especialistas no debería aperturarse las asignaturas, bajo Responsabilidad del Decano, y que además ya hubo casos anteriores con la Asignatura de Sistemática Animal en la que habilitaron Docentes que no eran de la Especialidad, su opinión no está en contra pero el Director o Directores de Escuela deben cumplir con el Reglamento y las Pautas correspondientes para no comprometer al Consejo de Facultad y al Señor Decano en la aprobación de los mismos.

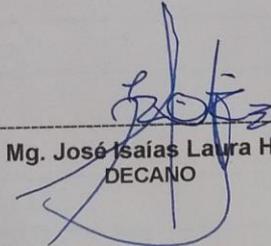
La Mg. Roxana Mestas indica que ya hubo casos anteriores en los que Docentes que dictaron la Asignatura en el año inmediato anterior se les autorizo volver a dictarlos como una excepción por única vez, además menciona que la apertura de los cursos podría generar que en el semestre no exista Labor Lectiva suficiente para cubrir el mínimo de horas de los Docentes Nombrados y Contratados en las Secciones en la que se dictan tales asignaturas.

El Señor Decano propone al Consejo de Facultad la aprobación de los Cursos de Nivelación y Avance Académico 2019-C, solicitados por el Director de la Escuela Profesional de Biología. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS CURSOS DE NIVELACION Y AVANCE ACADEMICO 2019-C: BIOQUÍMICA; BIOLOGÍA MOLECULAR; BIOLOGÍA MARINA; SISTEMÁTICA VEGETAL; QUÍMICA INORGÁNICA; FÍSICA GENERAL; FISICOQUÍMICA; GEOQUÍMICA**

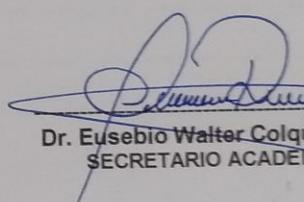
La Alumna Representante Estudiantil Sugeisy Landeta Ake, solicita al Consejo de Facultad la aprobación del Curso de Nivelación y Avance Académico 2019-C de **Fisiopatología de la Nutrición II**, debido a que recién el Director del Departamento de Ciencias de la Nutrición estaría enviando a la Directora de Escuela la designación del Docente. El Sr Decano indica que no existe ningún documento al respecto y que propone al Consejo de Facultad su aprobación con cargo a regularizar siempre y cuando cumpla con las Pautas y Reglamento correspondiente. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

Se recibió el Oficio N° 636-2019-EPCN: Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición Dra. Jacqueline Martínez Espinoza de fecha 31 de diciembre del 2019, quien solicita la aprobación de la Asignatura de **Fisiopatología de la Nutrición II** para el periodo 2019-C como cursos de Nivelación y Avance Académico por parte del Consejo de Facultad. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CURSO DE NIVELACIÓN Y AVANCE ACADEMICO 2019-C DE FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN II.**

No habiendo más que tratar el Sr Decano agradece la asistencia de los señores Consejeros de Facultad dando por terminada la sesión siendo las 13:30 horas.


Mg. José Isaías Laura Huaman
DECANO




Dr. Eusebio Walter Colque Rondón
SECRETARIO ACADEMICO



Sesión **ORDINARIA** de Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa realizada el **16 de enero del 2020** realizada en la Sala de Sesiones de la Facultad a las 10:30 horas, con la asistencia del Sr. Decano Mg. José Isaías Laura Huaman, Secretario Académico Dr. Walter Colque Rondon, y los señores Consejeros: Dr. Alberto Morales Hurtado; Mg. Roxana Mestas Valdivia; Dra. Melani Calle Rojas; Mg. Paul Castro Benavente; Ing. Carlos Navarro Pilares Alumna: Liz Albasol Flores Pinche; y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuya orden del día fue: **Expedientes Secretaria General; Aprobación de Grados y Títulos; Varios.**

El Señor Decano Mg. José Isaías Laura Huaman solicita al Sr. Secretario Académico de la Facultad de Lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 31 de diciembre del 2019, para su aprobación por parte del Consejo de Facultad, se da Lectura al Acta correspondiente y no habiendo ninguna observación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

1. INFORMES

- El señor Decano de la Facultad informa que el Curso de Nivelación y Avance Académico 2019-C de Fisiopatología de la Nutrición II solicitado mediante Oficio N° 636-2019-EPCN por la Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición Dra. Jacqueline Martínez Espinoza, aprobado por Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de diciembre del 2019, no se llevó a cabo en razón a que no se cumplieron algunos de los requisitos para la apertura del curso.
- El señor Decano hace de conocimiento al Consejo de Facultad que se ha designado y encargado a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad:
 - Escuela Profesional de Biología: **Dr. Graciano Alberto Del Carpio Tejada**
 - Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición: **Dra. Carmen Marcelina Rodríguez More**
 - Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera: **Mg. Mario Alonso Céspedes Carpio (encargado)**
- El señor Decano propone al Consejo de Facultad los nombres de Docentes Coordinadores de las Unidades de la Facultad para su Designación y Aprobación.
 - Coordinador de la Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria: **Dr. José Santa Cruz Guzmán Rodríguez**
 - Coordinador de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios: **Ing. José Carlos Navarro Pilares**
 - Coordinadora de la Unidad de Calidad: **Dra. Ana Margoth Rivera Portugal**

EL CONSEJO DE FACULTAD APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACION DE LOS COORDINADORES DE LAS UNIDADES DE LA FACULTAD.

2. CONOCIMIENTO

- Resolución Vicerrectoral N° 005-2020-VR.AC.: Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia Vicerrectora Académica: en la que se comunica que vista la Resolución de Consejo Universitario N° 0877-2019, que conforma el Comité de Infraestructura de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, se resuelve Modificar la Directiva sobre el uso de Infraestructura, Aulas, Laboratorios y Espacios de las Facultades de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, respecto al punto 2: **Dice:** "La ocupación de las aulas, laboratorios y talleres; debe darse en el horario de 07:00 a 21:00 horas"; **Debe Decir:** "La ocupación d las aulas, laboratorios y talleres; en el horario correspondiente al turno de la mañana debe ser de forma continua, sin dejar espacios (excepto los señalados por la Dirección Universitaria de Formación Académica) hasta llegar a las 21:00 horas.
- Oficio N° 001-2020-VR.AC.: Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia Vicerrectora Académica, quien hace de conocimiento que ha sido informada que en algunas dependencias académicas, no se ha realizado la distribución de la Labor Lectiva y No lectiva para el Periodo Académico 2020-I conforme al Reglamento vigente; en tal sentido hace recordar que las normas que se aprueban y difunden en la Universidad, son para cumplirse y no

para someterse a votación u opiniones personales. Por lo anteriormente expuesto indica que en caso de incumplimiento de las normas antes mencionadas se iniciará el proceso administrativo al personal que incumpla con los Reglamentos y Directivas vigentes a través de Secretaria Técnica de la Universidad.

- Oficio N° 004-2020-DACN-UNSA: Mg. Ricardo David Dávila Ralaiza Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición, quien hace llegar el documento presentado por mesa de partes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa de la **Mg. María Bernarda Collantes Cossio** docente adscrita al Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición. En dicho documento dirigido al Dr. Rohel Sanchez Sanchez Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa por parte de la Mg. María Bernarda Collantes Cossio indica que siendo prioritario la obtención de su Grado de Doctor y por ética profesional no alcanzará estar en el mes de marzo para reintegrarse a las Actividades Académicas y pueda el Sr. Rector tomar las previsiones del caso, refiriendo no se le considere contrato durante el semestre 2020-I.

Al respecto del Oficio y el Documento el señor Decano hace conocer al Consejo de Facultad que el Director del Departamento de Ciencias de la Nutrición le comunicó que se trataría de una renuncia, en tal sentido el documento está mal redactado y que debe de devolverse para que especifique su renuncia.

- Oficio Circular N° 001-2020-OA-OUC-UNSA: Dr. Daniel J. Valencia Ponze Jefe-Oficina de Acreditación, comunica que las Escuelas Profesionales adscritas a la Facultad deberán de indicar su intención de participar en la etapa de Evaluación Externa periodo 2020. Se debe tener en cuenta que, en el periodo 2020, el SINEACE ha establecido una sola Convocatoria (del 04 al 15 de mayo), por lo que deberán de enviar a la Oficina de Acreditación su Expresión de interés hasta el día 10 de marzo del presente.

3. EXPEDIENTES SECRETARIA GENERAL

- Decreto N° 2588-2019-SG-UNSA: Mg. Orlando Fredi Angulo Salas Secretario General, quien por disposición del señor Rector, Vuelva el documento de la Referencia (Oficio N° 1028-FCSB-UNSA, de la Facultad de Ciencias Biológicas, a través del cual pone en conocimiento que el Consejo de Facultad en sesión de fecha 18 de diciembre acordó por Unanimidad eximir de toda responsabilidad a docentes en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Consejo Universitario N° 0966-2019) a la Facultad de Ciencias Biológicas, para que se sirva dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28° del Reglamento de Régimen Disciplinario para Servidores Docentes de la UNSA, teniendo en cuenta el numeral 28.1 del artículo antes mencionado.

Al respecto el señor Decano Mg. José Isaías Laura Huaman luego de revisar el expediente devuelto por el Secretario General, menciona que se observa defectos y omisión en los requisitos de la validez de la decisión tomada en la sesión de Consejo de Facultad del 18 de diciembre del 2019, respecto a eximir de toda responsabilidad a los Docentes Julio Cesar Bernabé Ortiz y Luis Norberto Villegas Paredes. En tanto que no se ha cumplido con lo señalado en el artículo 28, los incisos pertinentes del Reglamento de Régimen Disciplinario para los Servidores Docentes, y siendo estos defectos y omisión causal de nulidad de acuerdo con el artículo 10 del T.U.O de la ley 27444, solicito se declare nula la decisión tomada en el Consejo de Facultad del 18 de diciembre del 2019, debiendo retrotraer el expediente a la etapa instructiva a cargo del Decano. **Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud del Sr. Decano y se DEJA SIN EFECTO el acuerdo aprobado por Consejo de Facultad del 18 de diciembre del 2019 de eximir de toda responsabilidad a los docentes Dr. Julio Cesar Bernabé Ortiz y Blgo. Luis Norberto Villegas Paredes, debiendo retrotraer el expediente a la etapa instructiva a cargo del Decano.**

- Oficio N° 1843-2019-R-UNSA: Dr. Rohel Sánchez Sánchez Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa quien procede a la devolución del citado expediente (Expediente N° 09374/72 folios relacionado a la denuncia interpuesta en contra del Mg. José Zúñiga Calcina, Director del Departamento Académico de Biología por parte del Blgo. Evaristo López Tejeda, Declarando No ha lugar la Solicitud de Vacancia) con el fin que cumpla con dar trámite correspondiente a la citada denuncia, y emitir el acto administrativo correspondiente (Resolución Administrativa) y dar el trámite correspondiente, notificando a las partes pertinente, y demás que corresponda, todo ello en estricto cumplimiento de sus atribuciones, el estatuto de la UNSA, Reglamento de Régimen Disciplinario para los Servidores Docentes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y normativa aplicable al caso, debiendo solicitar de considerarlo pertinente, el asesoramiento de la Oficina de Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios.

Al respecto el señor Decano Mg. José Isaías Laura Huaman luego de revisar el expediente devuelto por el Sr. Rector Rohel Sánchez Sánchez, menciona que se observa defectos y omisión en los requisitos de la validez de la decisión tomada en la sesión de Consejo de Facultad del 04 de diciembre del 2019, respecto a eximir de toda responsabilidad al Dr. José Zúñiga Calcina Director del Departamento Académico de Biología declarando no ha lugar la solicitud de Vacancia. En tanto que no se ha cumplido con lo señalado en el artículo 28, los incisos pertinentes del Reglamento de Régimen Disciplinario para los Servidores Docentes, y siendo estos defectos y omisión causal de nulidad de acuerdo con el artículo 10 del T.U.O de la ley 27444, solicito se declare nula la decisión tomada en el Consejo de Facultad del 04 de diciembre del 2019, debiendo retrotraer el expediente a la etapa instructiva a cargo del Decano. **Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud del Sr. Decano y se DEJA SIN EFECTO el acuerdo de Consejo de Facultad del 04 de diciembre del 2019 de eximir de toda responsabilidad al Dr. José Elías Zúñiga Calcina Director del Departamento Académico de Biología Declarando no ha lugar la solicitud de Vacancia, debiendo retrotraer el expediente a la etapa instructiva a cargo del Decano.**

4. APROBACIÓN DE GRADOS Y TITULOS

Informe N° 001-2020-CPRE-FCSB-UNSA: de la Comisión Permanente de Revisión de Expedientes de Grados y Títulos de la Facultad. Cumplen con los Requisitos y es Procedente su Aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEGÚN LA SIGUIENTE RELACIÓN:**

• TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN NUTRICIÓN HUMANA

- | | |
|---|---------|
| 1. CERECEDA QUINTANILLA, FLOR ROCIO | (TESIS) |
| 2. NATES RODRIGUEZ, KATHERINE JOHANNA | (TESIS) |
| 3. TUPAYACHI MOINA, ROCIO MARIBEL | (TESIS) |
| 4. VELASQUEZ CARDENAS, CYNTHIA MILAGROS | (TESIS) |
| 5. ZAVALETA BUTRON, GRACE VERNICA | (TESIS) |

• TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO (A)

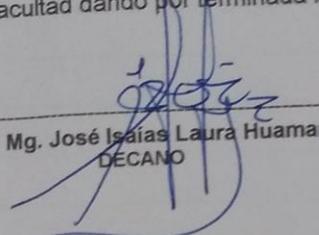
- | | |
|---------------------------------|---------|
| 1. CHECA QUISPE, CINDY VICTORIA | (TESIS) |
|---------------------------------|---------|

• GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN BIOLOGÍA (AUTOMATICO)

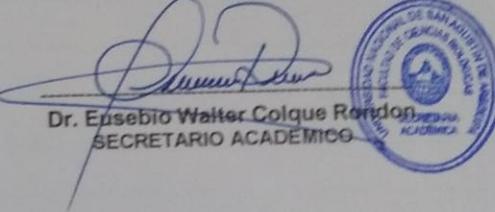
1. CACERES BENAVENTE, INGRID CATHERINE
2. CHACON QUISPE, JUAN CARLOS
3. DELGADO MANRIQUE, KEVIN STIP
4. GARCIA CAYLLAHUA, MAURICIO DAVID
5. HINOJOSA CHIRINOS, PATRICIA PILAR
6. PALACIOS CHAVEZ, CARLOS HERNAN
7. QUISPE LEON, LUIS JESUS

• GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA (AUTOMÁTICO)
1. MARTINEZ HINOJOSA, GABRIEL ALEJANDRO

No habiendo más que tratar el Sr Decano agradece la asistencia de los señores Consejeros de Facultad dando por terminada la sesión siendo las 12:30 horas.


Mg. José Isaías Laura Huaman
DECANO




Dr. Eusebio Walter Colque Rondon
SECRETARIO ACADEMICO



Sesión **ORDINARIA** de Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa realizada el **29 de enero del 2020** realizada en la Sala de Sesiones de la Facultad a las 10:00 horas, con la asistencia del Sr. Decano Mg. José Isaias Laura Huaman, Secretario Académico Dr. Walter Colque Rondon, y los señores Consejeros: Dr. Alberto Morales Hurtado; Mg. Roxana Mestas Valdivia; Dra. Melani Calle Rojas; Mg. Paul Castro Benavente; Ing. Carlos Navarro Pilares Alumnas: Liz Albasol Flores Pinche; Gladys Sugeisy Landeta Ake, y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuya orden del día fue: **Varios**.

El Señor Decano Mg. José Isaias Laura Huaman solicita al Sr. Secretario Académico de la Facultad de Lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 16 de enero del 2020, para su aprobación por parte del Consejo de Facultad, se da Lectura al Acta correspondiente y no habiendo ninguna observación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 16 DE ENERO DEL 2020.**

1. CONOCIMIENTO

- Resolución de Consejo Universitario N° 0007-2020 de fecha 20 de enero del 2020 y recibida en Facultad el 23 de enero del 2020, RESUELVE:
- PRIMERO.- RECTIFICAR** la denominación de tres (03) Programas de Estudio, ocho (08) Grados Académicos y un (01) Título Profesional, conforme al siguiente detalle:

RECTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE PROGRAMAS		
Denominación del Programa de Estudio		
N°	Dice en la Resolución del Consejo Directivo N°098-2018-SUNEDU/CD del 24 de agosto del 2018	Debe decir
P224	Maestría en Ciencias: Química con Mención en Química Ambiental	Maestría en Ciencias, con Mención en Química Ambiental
P242	Maestría en Ciencias: Derecho, con Mención en Derecho Administrativo	Maestría en Ciencias: Derecho, con Mención en Ciencias Políticas y Derecho Administrativo
P110	Maestría en Ciencias: Química con Mención en Química	Maestría en Ciencias, con Mención en Química

RECTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL		
Denominación del Programa de Título Profesional		
N°	Dice en la Resolución del Consejo Directivo N°098-2018-SUNEDU/CD del 24 de agosto del 2018	Debe decir
P222	Ingeniero Eléctrico	Ingeniero Electricista

RECTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS		
Denominación del Programa de Grados Académicos		
N°	Dice en la Resolución del Consejo Directivo N°098-2018-SUNEDU/CD del 24 de agosto del 2018	Debe decir
P54	Bachiller en Agronomía	Bachiller en Ciencias Agrarias
P58	Bachiller en Biología	Bachiller en Ciencias Biológicas
P96	Maestro (a) en Ingeniería de Mantenimiento, con Mención en Gerencia de Mantenimiento	Maestro (a) en Ciencias: Ingeniería de Mantenimiento, con Mención en Gerencia de Mantenimiento
P110	Maestro (a) en Ciencias: Química con Mención en Química	Maestro (a) en Ciencias, con Mención en Química
P124	Maestro (a) en Ciencias: Derecho Procesal	Maestro (a) en Ciencias: Derecho, con Mención en Derecho Procesal
P224	Maestro (a) en Ciencias: Química con Mención en Química Ambiental.	Maestro (a) en Ciencias, con Mención en Química Ambiental.
P242	Maestro (a) en Ciencias: Derecho, con Mención en Derecho Administrativo	Maestro (a) en Ciencias: Derecho, con Mención en Ciencias Políticas y Derecho Administrativo
P301	Maestría en Ciencias: Salud Pública	Maestro (a) en Ciencias: Salud Pública

- SEGUNDO.- ACREDITAR** la denominación de los tres (03) Programas de Estudio, ocho (08) Grados Académicos y un (01) Título Profesional, señalados en el punto resolutive precedente.
- TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Licenciamiento de la UNAS, realizar los trámites correspondientes ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, de la rectificación de la presente.

- Oficio Circular N° 003-2020-ORE-UNSA: Mg Ing. Yosheff A. Ortiz Valdivia Jefe de la Oficina de Recursos Educativos, quien comunica que en relación del Material Bibliográfico actualizado según los sílabos de los cursos del presente año, **deberá ser enviada a la biblioteca Central de Biomédicas**, haciendo de conocimiento que no deben tener antigüedad mayor a cinco años por recomendación de los Organismos Acreditadores como SINEACE e ICACIT.
- Oficio N° 011-2020-DACN-UNSA: Mg. Ricardo Dávila Ralaiza Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición quien solicita al Sr. Decano de la Facultad realizar las gestiones pertinentes ante la autoridad competente el nombramiento de docentes contratados adscritos al Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición que vienen laborando más de tres años consecutivos en dicho documento se evidencia la relación docentes con categoría y régimen, fecha de ingreso. Al respecto se le comunicará al director del Departamento que las Plazas a Nombramiento no se solicitan con nombre y apellidos, deben tener la aprobación de la Asamblea del Departamento en la que se solicita y aprueba las Plazas de Nombramiento indicando la justificación respectiva (cese; necesidad; tiempo de servicios), además de indicar el número de Plazas; Categoría y Régimen; nombre de la Asignatura (s), así como los requisitos de ley, el cual será aprobado por el Consejo de Facultad y enviado a la Autoridad Correspondiente.
- Oficio N° 029-2020-EPIP: Mg. Mario Alonso Céspedes Carpio Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera quien hace llegar el Plan de Estudios 2017 actualizado correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, siendo las modificaciones sencillas como la eliminación del número 1 del Curso de Física, con cátedra compartida; los cursos de Termodinámica, Informática Básica, Administración y Legislación Pesquera, Impacto Ambiental, Desarrollo Empresarial; se coloca pre requisito a Matemática 3; se modifica pre requisito Procesamiento de datos en Ingeniería Pesquera 1; cambios de departamento por el curso Talleres para el Desarrollo Emocional y la Gestión de Conflictos; Practicas Pre profesionales disminuye créditos, Prácticas Laborales Pasantías (e) disminuye créditos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA.**
- Oficio N° 010-2020-DACN-UNSA: Mg. Ricardo Dávila Ralaiza, Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición quien hace llegar el documento presentado a la Oficina del Departamento por lo Docentes Contratados referente a la Resolución de Consejo Universitario N° 1044-2019 de fecha 10 de diciembre del 2019, sobre el otorgamiento de un estímulo económico por el cumplimiento de metas institucionales de las Escuelas Profesionales que logren la Acreditación. Al respecto el Sr. Decano hace de conocimiento que el estímulo económico solo corresponde a Docentes Ordinarios y para Escuelas que hayan logrado la Acreditación, pero que existen algunos pedidos para que los docentes Contratados puedan acceder a dicho estímulo y que está en consulta.
- Oficio N° 10-2020/UC/FCSB/UNSA: Mg. Javier Huanca Maldonado Presidente del Comité de Calidad de Biología y Mg. Edgar Mogrovejo Loayza Unidad de Calidad de la FCSB, quienes solicitan considere dentro de la prioridades la habilitación de un ambiente donde viene funcionando actualmente el archivo de la Escuela Profesional de Biología, indicando que en esa área funcionarán tanto la Unidad de calidad de la Facultad como el Comité de calidad de la Escuela de Biología, por lo que dicho ambiente debe ser equipado con toda la logística correspondiente. El Sr. Decano indica que en la gestión anterior ya se hizo las coordinaciones con la Gestora Administrativa para adecuar el ambiente de los archivos de la Escuela Profesional de Biología (actualmente ubicado en el Aula 103 con código 60.1.102 B, parte posterior) en el que funcionará el Comité de Calidad de la Escuela de Biología. Al respecto el Dr. Alberto Morales es de la opinión que los ambientes destinados para Aulas no deben ser utilizados para otros fines que no sean para los cuales fueron destinados, y que en el Pabellón de Aulas de Biología se han utilizado dos ambientes como oficinas.
- Oficio N° 003-2020-GRA-GREA/UGEL A.N/D-IE"JDZJ": Mg. Cesar Yobani Zamata Zapana, Director: quien solicita apoyo y orientación en la elaboración de refrigerios y

comidas saludables a través de alumnos practicantes del Programa de Estudios de Ciencias de la Nutrición durante el año Escolar 2020 para la Institución Educativa N° 4054 "Juan Domingo Zamácola y Jáuregui".

- Oficio N° 004-2020-GRA-GREA/UGEL A.N/D-IE"JDZJ": Mg. Cesar Yobani Zamata Zapana, Director: quien solicita apoyo y orientación en la elaboración de proyectos para la Feria de Ciencias EUREKA 2020 (a realizarse aproximadamente a medio año) a través de alumnos practicantes de los diferentes Programas de Estudio durante el año Escolar 2020 para la Institución Educativa N° 4054 "Juan Domingo Zamácola y Jáuregui".
- Oficio N° 322-2020-GRA-GREA/UGEL A.N/D-IE"JDZJ": Mg. Cesar Yobani Zamata Zapana, Director de la Institución Educativa N° 4054 Juan Domingo Zamácola y Jáuregui informa que se cuenta con Laboratorios de Química, Física y Biología con mediano equipamiento por lo que solicita alumnos practicantes en las áreas mencionadas durante el año Escolar 2020

Con respecto a los tres oficios recibidos de la Institución Educativa N° 4054 Juan Domingo Zamácola y Jáuregui, el Señor Decano menciona que se debe coordinar con las Unidades y Comisiones de Proyección Social para elaborar un Plan de Trabajo Anual y que se enviarán los Oficios recibidos a los Directores de Escuela y Departamento de la Facultad según corresponda para su conocimiento y atención, en coordinación con la Facultad.

- Se hace de conocimiento al Consejo de Facultad que la Oficina de Licenciamiento de la UNSA solicitó la apertura del Libro de Grado Académico de Bachiller en Biología designándolo con el N° 04 correlativo a los anteriores Libros, pero ha indicación de la Oficina de Grados y Títulos de la UNSA se debe corregir por el número 01 en razón a que el Libro de Grado Académico de Bachiller en Biología es nuevo.

2. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Informe N° 002-2020-CPRE-FCSB-UNSA: de la Comisión Permanente de Revisión de Expedientes de Grados y Títulos de la Facultad. Cumplen con los Requisitos y es Procedente su Aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEGÚN LA SIGUIENTE RELACIÓN:**

- **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN NUTRICIÓN HUMANA**
 1. LINARES ESCAPA, JAHAIRA KOLIA (TESIS)
 2. MAMANI COLQUEHUANCA, LESLIE KAREN (TESIS)
- **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO (A)**
 1. ESPINOZA NEIRA, KATHERINE JULIA (TESIS)
 2. MANRIQUE BARRIOS, LUZ DANIA CARELY (TESIS)
 3. QUISPE PRADO, XIOMARA CATHERINE (TESIS)
 4. ZEGARRA PUMA, ELIZABETH ROSA MARIA (TESIS)
- **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN BIOLOGÍA (AUTOMÁTICO)**
 1. CANSAYA ANAHUA, SARA LOS ANGELES
 2. CONDORI QUISPE, HENRY PAUL
 3. CORDOVA HERNANDEZ, MARIA FERNANDA
 4. HERRERA HUAYHUA, CAROLINA MILAGROS
 5. HUAMAN MORALES, KEVIN RENEE
 6. MEDINA CABANA, JHOSELYN WENDY
 7. TIBURCIO CALISAYA, JONATHAN HOLMES
- **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (AUTOMÁTICO)**
 1. JALIRI FABIAN, YOMENI BRISETH
 2. MAMANI CARBAJAL, LESLY VANESA

No habiendo más que tratar el Sr Decano agradece la asistencia de los señores Consejeros de Facultad dando por terminada la sesión siendo las 12:00 horas.

Mg. José Isaiás Laura Huamán
DECANO



Dr. Eusebio Walter Colque Ronquillo
SECRETARIO ACADEMICO



Sesión **ORDINARIA** de Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa realizada el **12 de marzo del 2020** en la Sala de Sesiones de la Facultad a las 11:00 horas, con la asistencia del Sr. Decano Mg. José Isaías Laura Huaman, Secretario Académico Dr. Walter Colque Rondon, y los señores Consejeros: Dr. Alberto Morales Hurtado; Dra. Melani Calle Rojas; Mg. Paul Castro Benavente; Ing. Carlos Navarro Pilares; MSc. Gustavo Benavente Velásquez, y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuya orden del día fue Aprobación de Informe de Comisión Especial de Consejo de Facultad Concurso de Contratación Docente y Jefes de Practica 2020-II; Aprobación de Licencias; Aprobación de Grados y Títulos; Varios.

El Señor Decano Mg. José Isaías Laura Huaman solicita al Sr. Secretario Académico de la Facultad de Lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 29 de enero del 2020, para su aprobación por parte del Consejo de Facultad, se da Lectura al Acta correspondiente y no habiendo ninguna observación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 29 DE ENERO DEL 2020.**

1. PEDIDOS:

- El Dr. Alberto Morales indica que se recibió un comunicado a través del correo institucional referido que el Sistema de Control de Asistencia ya está habilitado en cada salón de clase para que los Docentes que están dictando cursos de avance y nivelación 2019-C puedan hacer dicho registro, por lo que el Dr. Alberto Morales solicita que este registro sea normado y además tenga un periodo de prueba para implementarlo en el periodo lectivo 2020. en razón que existen muchos factores en el ingreso y salida de docentes en cada aula, por mencionar algunos de ellos. El señor Decano manifiesta que en las Escuelas de Ingeniería Pesquera y Ciencias de la Nutrición ya se llevó a cabo este registro en los meses de noviembre y diciembre del 2019, sin embargo solicitará una Capacitación para todos los Docentes de la Facultad.

2. INFORMES:

- El Dr. Alberto Morales informa que desde hace más de 2 años se solicitó el arreglo total de la Sección Académica de Zoología, la cual presenta serias deficiencias y que a la fecha Infraestructura no cumple con el arreglo solicitado. El señor Decano menciona que tiene conocimiento que se está realizando las licitaciones del caso y que hará las consultas a la oficina correspondiente e informará al Dr. Alberto Morales en qué situación se encuentra su pedido referido al arreglo de la Sección Académica de Zoología.
- El Mg. Paul Castro informa que se llevó a cabo la reunión con la Oficina de Calidad y Acreditación en la que informaron que se han contratado dos consultoras las cuales ya han elaborado el SGC de toda la Universidad que incluyen las 18 Facultades, y que en el caso de la Facultad de Ciencias Biológicas el o los Coordinadores de Calidad deberán supervisar la operativización de los SGC de las 03 Escuelas Profesionales junto con su Gestor de calidad, y que las escuelas que envíen su informen de autoevaluación serán auditados en abril.

3. CONOCIMIENTO

- Oficio recibido de la Oficina de Control Administrativo - Docente dirigido al Sr. Decano de la Facultad en la que se solicita una fecha para el ingreso de datos de los Docentes de los Departamentos Académicos de la Facultad para el Registro de Asistencia en los Biométricos instalados. Al respecto el MSc. Gustavo Benavente manifiesta si existe un Reglamento sobre el registro de Asistencia en el Biométrico y que debería darse un tiempo de prueba. El Consejo de Facultad acuerda que se solicite a la Oficina de Control Administrativo - Docente que se dé una charla informativa sobre el uso y protocolos del Biométrico para los Docentes de los tres Departamentos Académicos antes del registro de datos correspondientes. El Sr. Decano solicitará a la Oficina correspondiente una Charla Informativa sobre el uso del Biométrico a todos los Docentes de cada Departamento Académico.

- Oficio N° 046-2020-EPCN: Dra. Carmen Marcelina Rodríguez More Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición quien solicita su cambio de Régimen de Docente Principal Tiempo Completo a Docente Principal Dedicación Exclusiva en razón a que en sesión Consejo Universitario del 13 de febrero del presente se acordó que los profesores Principales Tiempo Completo y que tienen el Grado de Doctor; a su petición y con la Declaración Jurada (legalizada por Notario público) de laborar únicamente en la UNSA, se les podrá tramitar su cambio de Régimen a Profesor Principal Dedicación Exclusiva.
- Decreto N° 0369-2020-S.G.: Abog. María del Rosario Vega Montoya Secretaria Administrativa Secretaría General (E): Ref. Solicitud presentada por la Sra. Ruth Jacqueline Martínez Espinoza, solicitando Cambio de Régimen de Profesora Principal Dedicación Exclusiva a Profesora Principal Tiempo Parcial 20 Horas por haber culminado sus funciones de Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición de la Facultad de Ciencias Biológicas, Remítase la solicitud de la Dra. Ruth Jacqueline Martínez Espinoza, a informe y aprobación Urgente del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición de la Facultad de Ciencias Biológicas, el cambio de régimen solicitado por la docente Hecho vuelva para resolver.
- Decreto N° 0345-2020-S.G.: Abog. María del Rosario Vega Montoya Secretaria Administrativa Secretaría General (E): Por encargo del rector de la Universidad pase el Documento de la referencia en forma sucesiva y documentos adjuntos, al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas para el trámite correspondiente según Reglamento para la Revalidación y Reconocimiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales otorgados en el extranjero, y segundo a la Oficina Universitaria de Asesoría Legal para el informe legal correspondiente. **Ref.** Carta s/n de fecha 11 de febrero del 2020 presentada por Viviana Andreina Jaimes Gallardo, quien solicita se revalide su Título Profesional de Licenciada en Histotecnología, expedido por la Universidad Arturo Michelena de la República Bolivariana de Venezuela; equivalente a un Título similar que otorga la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Según el Reglamento en su Art. 13. la evaluación de la Revalidación estará a cargo de una Comisión Académica por no menos de 03 docentes de la Universidad, designados por el Decano o Director de la Unidad de Posgrado, para la Designación de la Comisión los Docentes designados por el Decano deben cumplir con los requisitos del Art. 14 del Reglamento "Conformación de la Comisión Académica.

4. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONSEJO DE FACULTAD PARA EL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA 2020-II

- Oficio N°020-2020-DAB/FCB-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología Dr. José Zúñiga Calcina, quien hace llegar el Informe con los resultados de la calificación de los expedientes del Concurso de Contratación Docente y Jefes de Práctica 2020-II realizada por la Comisión del Departamento Académico de Biología (Oficio Múltiple N° 025-2020-DAB/FCSB-UNSA) integrada por los señores docentes Dr. Luis Antonio Martínez Manchego Mg. Luz Virginia Castillo Acobo y Mg. Cesar Augusto Ranilla Falcon, el cual fue **APROBADO** en Sesión de Asamblea Departamento el 05 de marzo del 2020. Adjunta 15 expedientes.
- Oficio N° 026-2020-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo David Dávila Ralaiza, quien hace llegar los resultados de la calificación de los expedientes del Concurso de Contratación Docente y Jefes de Práctica 2020-II, realizada por la Comisión del Departamento integrada por Dra. Gladys Medina Quiroga; Mg. Jesús Juliano Ramos; Mg. Luz Lazo Jimenez **APROBADO** en sesión de Asamblea de Departamento el 04 de marzo del 2020, Adjunta 3 expedientes.
- En cumplimiento al **Artículo 19** del Reglamento para Concurso de Contrato Docente y Jefes de Practica se nombra la Comisión Especial de Consejo de Facultad para la Revisión de los Informes presentador por los Departamentos Académicos de Biología y de Ciencias de la Nutrición: Oficio N° 097-2020-FCSB-UNSA Comisión Especial de Consejo de Facultad para la Revisión de los Expedientes del Concurso de Contratación Docente y Jefes de Practica 2020-II, presentados por los Departamentos Académicos

de Biología y Ciencias de la Nutrición integrada por: Ing. José Carlos Navarro Pilares; MSc. Gustavo Benavente Velásquez; Mg. Paul Castro Benavente.

- Informe de la Comisión Especial de Consejo de Facultad para la Revisión de los Expedientes del Concurso de Contratación Docente y Jefes de Practica 2020-II presentados por los Departamentos Académicos de Biología y Ciencias de la Nutrición, quienes informan que existen observaciones en requisitos y puntajes en los informes presentados por los Departamentos Académicos de Biología y Ciencias de la Nutrición.
- **Artículo 19** del Reglamento para Concurso de Contrato Docente y Jefes de Practica que dice “Los resultados de la evaluación del currículum, con sus respectivos expedientes, serán elevados por el Departamento Académico al Consejo de Facultad (CF), la Comisión académica o especial de CF revisará, evaluará e informará para ser ratificados u observados en el Consejo de Facultad. En este último caso, **el expediente será devuelto al Departamento para que subsane las observaciones**; si el departamento insistiera en lo anterior, el Consejo de facultad se pronunciará y resolverá lo conveniente. En cumplimiento al artículo 19, mediante Oficios N° 104-105-2020-FCSB-UNSA dirigidos al Director del Departamento Académico de Biología y Ciencias de la Nutrición respectivamente, se devuelven los Expedientes los cuales fueron observados por la Comisión Especial de Consejo de Facultad para para su **RECTIFICACION** o **RATIFICACION** por parte de la Asamblea de sus Departamentos.
- Oficio N°028-2020-DAB/FCB-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología Dr. José Zúñiga Calcina, quien hace llegar el informe respectivo referido a las observaciones hechas por la Comisión Especial de Consejo de Facultad

Postulante	DAB (Informe. 1)	Consejo de Facultad	DAB (Informe. 2)	Observaciones Consejo de Facultad
1. Díaz Montoya, Diana Lucia	32.75	33.50	33.50	Rectificación
2. Quispe Chipana, Edgar	25.00	24.00	24.00	Rectificación
3. Chancayauri Vaca, Carmen	37.50	36.00	36.00	Rectificación
4. Deza Álvarez, Vanesa	31.00	31.25	31.00	Ratificación
5. Frisancho Vargas, Ruth	50.00	49.00	49.00	Rectificación
6. Mendoza Oscco, Luis	34.00	34.00	34.00	Ratificación
7. Zevallos Luque, Yamil	17.50	18.00	17.50	Ratificación
8. Luque Fernández, Cesar	45.00	39.75	39.75	Rectificación
9. Quille Vargas, Selma	22.50	17.50	17.50	Rectificación
10. Huarachi Valencia, Juan	No cumple	No Cumple	No cumple	Sin Observaciones
11. Paucara de la Cruz Jacqueline	No cumple	No Cumple	No cumple	Sin Observaciones
12. Prieto Valencia, Giovanni	No cumple	No Cumple	No cumple	Sin Observaciones
13. Urrutia Zegarra, Alejandra	No cumple	No Cumple	No cumple	Sin Observaciones
14. Masco Gallegos, Crhistian	No cumple	No Cumple	No cumple	Sin Observaciones
15. Mayorga Ruiz, Lily	No cumple	No Cumple	No cumple	Sin Observaciones

- Oficio N°031-2020- DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo David Dávila Ralaiza, quien hace llegar el informe respectivo referido a las observaciones hechas por la Comisión Especial de Consejo de Facultad.

Postulante	DACN (Inf. 1)	Consejo de Facultad	DACN (Inf. 2)	Observaciones Consejo de Facultad
1. Lazo Valderrama Deysi Patricia	29.5	No cumple	No cumple	Rectificación
2. Nuñez Cabrera Ricardo Ali	30.0	No cumple	No cumple	Rectificación
3. Riveros Rivera Zoila Aurora	39.0	35.0	35.0	Rectificación

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONSEJO DE FACULTAD REFERIDA AL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE Y JEFES DE PRACTICA 2020-II PARA LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE BIOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOLOGÍA

Postulante	Consejo de Facultad
1. Díaz Montoya, Diana Lucia	33.50
2. Quispe Chipana, Edgar	24.00
3. Chancayauri Vaca, Carmen	36.00
4. Deza Álvarez, Vanesa	31.25
5. Frisancho Vargas, Ruth	49.00
6. Mendoza Oscoco, Luis	34.00
7. Zevallos Luque, Yamil	18.00
8. Luque Fernández, Cesar	39.75
9. Quille Vargas, Selma	17.50
10. Huarachi Valencia, Juan	No Cumple
11. Paucara de la Cruz Jacqueline	No Cumple
12. Prieto Valencia, Giovanni	No Cumple
13. Urrutia Zegarra, Alejandra	No Cumple
14. Masco Gallegos, Crhistian	No Cumple
15. Mayorga Ruiz, Lily	No Cumple

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN

Postulante	Consejo de Facultad
1. Lazo Valderrama Deysi Patricia	No cumple
2. Nuñez Cabrera Ricardo Ali	No cumple
3. Riveros Rivera Zoila Aurora	35.0

SE ACUERDA QUE LA EVALUACIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL PARA EL CONCURSO DE CONTRATACION DOCENTE Y JEFES DE PRACTICA 2020-II PARA LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE BIOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA MARTES 17 DE MARZO DEL 2020 A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA.

5. APROBACION DE LICENCIAS

- Oficio N° 021-2020-DAB/FCB-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología Dr. José Zúñiga Calcina quien hace llegar la licencia con Goce de Haberes aprobada en Asamblea de Departamento de fecha 05/03/2020, del Docente Nombrado:
 - **Mg. José Francisco Villasante Benavides**; quien participará con la ponencia **“Phenology of Tillandsia purpurea and its relationship with the presence of fog in the desert of southern Peru”** en el International Scientific Conference Drylan Ecosystem (DETOCC), del **04** al **06** de **marzo** del 2020 en la Ciudad de Piura-Perú. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
- Oficio N° 025-2020-DAB/FCB-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología Dr. José Zúñiga Calcina quien hace llegar la licencia con Goce de Haberes aprobada en Asamblea de Departamento de fecha 09/03/2020, de la Docente Nombrada:
 - **Dra. María Rosario Elsa Valderrama Valencia**; quien participará en el **“Curso Teórico Práctico Fundamento de CRISPR/Cas9 y sus aplicaciones en programas de mejoramiento genético”**, organizado por el CONCYTEC y el INIA, del **23** al **27** de **marzo** del **2020**, en la Ciudad de Lima-Perú. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
- Oficio N° 026-2020-DAB/FCB-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología Dr. José Zúñiga Calcina quien hace llegar la licencia con Goce de Haberes aprobada en Asamblea de Departamento de fecha 09/03/2020, de la Docente Contratada:
 - **Mg. Liliam Elizabeth Calcina Rondan**; quien participará en el Seminario **“Gestión de Recursos de la Minería y Sostenibilidad”**, que se llevará a cabo en las Instalaciones de la Universidad del Pacífico del **23** al **25** de **marzo** del **2020**, en la Ciudad de Lima-Perú. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
- Oficio N° 027-2020-DAB/FCB-UNSA: Director del Departamento Académico de Biología Dr. José Zúñiga Calcina quien hace llegar la licencia con Goce de Haberes aprobada en Asamblea de Departamento de fecha 11/03/2020, del Jefe de Practicas Contratado:

- **Blgo. Andre Alexander Cheneaux Díaz**; quien participará con la ponencia “**Macroinvertebrados Acuáticos en Sistemas Lóticos Componentes de la Represa del Pañe, Arequipa-Cuzco, Perú**”, en el V Congreso Latinoamericano de Macrolatinos, del **04 al 08 de mayo del 2020**, en la Ciudad Panamá. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
- Oficio N° 027-2020-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición Mg. Ricardo David Davila Ralaiza quien hace llegar la licencia sin Goce de Haberes aprobada en Asamblea de Departamento de fecha 04/03/2020, de la Docente Nombrada:
 - **Dra. Sonia Medina Quiroga de Hajar**; por motivos particulares a partir del **10 de junio al 28 de agosto del 2020. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Con la observación que sea el Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición quien haga las consultas y pedidos necesarios ante las Autoridades correspondientes para informarse quién se hará cargo de las Labores Lectivas de la Docente que solicita su Licencia sin goce de Haberes.

6. APROBACIÓN DE GRADOS Y TITULOS

Informe N° 003-2020-CPRE-FCSB-UNSA: de la Comisión Permanente de Revisión de Expedientes de Grados y Títulos de la Facultad. Cumplen con los Requisitos y es Procedente su Aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEGÚN LA SIGUIENTE RELACIÓN:**

• **SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO DE ANÁLISIS BIOLÓGICOS**

1. CALSINA CALCINA, YANY
2. DIAZ MONTES, ANA MARIA
3. LEON VASQUEZ, RICARDO ALFREDO, JULIAN
4. VALENCIA BALLON, MARY MARLENE

• **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOLÓGICOS**

1. ARAGON PALACIOS, ZUSEL
2. CHAYÑA BARRIOS, IRENE LUCRECIA
3. LOPEZ HUATUCO, DIONE MARYSOL
4. PINO DUEÑAS, JIMENA EDITH
5. QUISPE TICONA, JOSE LEODAN
6. TICONA FERNANDEZ, AMALIA SABINA
7. VELASCO ANQUISE, ROSA

• **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA**

1. ALVAREZ OBLITAS, IRENE

• **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN, CON MENCIÓN EN: NUTRICIÓN CLÍNICA**

1. CARRASCO GUTIERREZ, CLAUDY LOURDES
2. HUARANGA ARIAS, RAFAEL JOSUE

• **TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN NUTRICIÓN HUMANA**

1. ENARO QUISPE, FRANCISCO TITO JOSUE

• **GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS/BIOLOGÍA (AUTOMÁTICO)**

1. CALLA MAYHUA, YESSICA
2. COLAN RODRIGUEZ, RENATO WALTER
3. GOMEZ TUPACYUPANQUI, JENNIFER LIZETH (Grado Académico de Bachiller en Biología)
4. HERRERA GONZALES, MICHAEL THOMAS
5. MAMANI QUISPE, MIRIAN DEYSSI
6. PAREDES MOZOMBITE, STEPHANIE SOFIA

No habiendo más que tratar el Sr Decano agradece la asistencia de los señores Consejeros de Facultad dando por terminada la sesión siendo las 12:40 horas.

Mg. José Isaias Laura Huaman
DECANO



Dr. Eusebio Walter Colque Rondon
SECRETARIO ACADEMICO

